

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, PRESENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES

EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2004, RELATIVO A LA FACULTAD DE PRESIDIR LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR EL CONSEJERO PRESIDENTE; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE 2004; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES A FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL; **PUNTO NÚMERO SIETE:** INFORMACIÓN SOBRE AVANCES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA COALICIÓN PARA GOBERNADOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: QUISIERA DE SER POSIBLE, SI PUDIÉRAMOS AGREGAR EN EL ORDEN DEL DÍA, DESDE LUEGO NO TENGO EL FUNDAMENTO LEGAL AHORA PARA VER SI PUDIÉRAMOS MANEJARLO EN ASUNTOS GENERALES, DEJE VER EL REGLAMENTO

DE SESIONES, NO LO PROHÍBE QUE PODAMOS NOSOTROS MANEJAR.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUE SI SE PUDIERA PROPONER ALGÚN PUNTO ESPECIFICO PARA PODERLO INCORPORAR PORQUE PARECE SER QUE EN ASUNTOS GENERALES NO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; BUENO EN TODO CASO LO QUE SOLICITAMOS, LO QUE QUEREMOS, ES QUE NOS DEN INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COALICIÓN PARA GOBERNADOR, ESE ES UNO DE LOS PUNTOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PODEMOS INCORPORAR UN INFORME DE AVANCES EN ESTE SENTIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; LO QUE SUCEDE QUE HAY TAMBIÉN OTRAS PETICIONES QUE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN HEMOS HECHO Y NO NOS HAN DADO RESPUESTA, PERO BUENO METAMOS ESE PUNTO DE QUE NOS DEN INFORMACIÓN EN TORNO A LO DE LA COALICIÓN PARA GOBERNADOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON EL AGREGADO, PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----
CON LA AUSENCIA DEL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES EL **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2004, RELATIVO A LA FACULTAD DE PRESIDIR LAS SESIONES DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES POR EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2004, RELATIVO A LA FACULTAD DE PRESIDIR LA SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR EL CONSEJERO PRESIDENTE) ASIMISMO DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, BIENVENIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A LA DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE PARECE QUE SE EXPLICA POR SI MISMO, NO SIEMPRE HEMOS PODIDO FUNCIONAR EN ESTE SENTIDO CON LA DESTREZA, CON LA RAPIDEZ QUE LUEGO EXIGEN AQUÍ LOS TRABAJOS Y TAL COMO ESTÁ EL PROYECTO DE ACUERDO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NO PUEDE SESIONAR SI NO ESTÁ PRESENTE EL PRESIDENTE, ENTONCES ES LO QUE SE TRATA DE HACER EN ESTE CASO, VOLVERLO MÁS ÁGIL, MENOS RÍGIDO Y SIN QUE POR SUPUESTO PERDAMOS AHÍ EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ, NO HAY INTERVENCIONES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE FECHA 15 DE ENERO DE 2004, RELATIVO A LA FACULTAD DE PRESIDIR LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE A DESHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE 2004), SI ME PERMITEN PARA AGREGAR A LA INFORMACIÓN DADA, SE TIENE AQUÍ EL CALENDARIO DE EVENTOS PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES CON LAS SIGUIENTES FECHAS, LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA SERÍA EL 7 DE ABRIL, FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES, 15 DE ABRIL HASTA LAS 15 HORAS, JUNTA DE DECLARACIONES EL 15 DE ABRIL HASTA LAS 15 HORAS, APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA EL 22 DE ABRIL A LAS 10 HORAS Y EL FALLO EL 23 DE ABRIL A LAS 12 HORAS. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI ALGUIEN GUSTA HACER ALGÚN COMENTARIO O OBSERVACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SI GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, REVISANDO RÁPIDAMENTE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA PÁGINA UNO, EL PUNTO UNO PUNTO DOS, ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, SU SEGUNDO PÁRRAFO DICE; EL CONTRATO SE FIRMARÁ A PARTIR DEL ONCEAVO DÍA Y ANTES DE LOS 20 DÍAS HÁBILES, AQUÍ EL PROBLEMA ES HÁBILES PARA QUIEN, PARA EL PROVEEDOR O PARA EL INSTITUTO, SI ES PARA NOSOTROS PARA EVITAR CONFUSIONES PONGAMOS 20 DÍAS NATURALES, PORQUE SABEMOS QUE NOSOTROS TENEMOS POR DISPOSICIÓN LEGAL, DÍAS HÁBILES, PERO EL PROVEEDOR SI VE 20 DÍAS HÁBILES PENSARÁ QUE, SE VA DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ENTONCES PONGÁMOSLE 20 DÍAS NATURALES, PERO REVISANDO EL TEXTO, DICE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y DICE QUE SÍ, SE DEBERÁN DE ENTREGAR EN EL DOMICILIO DEL INSTITUTO, PERO CUANDO, EL PROBLEMA ES QUE NO TIENE FECHA DE ENTREGA Y AQUÍ YA TENEMOS UN PROBLEMA, HAY UNA COMPUTADORA SONY VAIO, QUE SE LICITÓ Y QUE SE DEBIÓ HABER ENTREGADO DESDE HACE UN MES Y A LA FECHA NO SE HA ENTREGADO, O RESCINDIMOS ESE CONTRATO O LO SOLUCIONAMOS DE INMEDIATO, PORQUE EL PROVEEDOR NOS DICE QUE NO ES CULPA DE ÉL QUE ES POR EL SISTEMA DE ENTREGA QUE ESTÁ AHÍ EN LAS OFICINAS DE LA DISTRIBUIDORA HASTA QUE LLENEN SUFICIENTE EMBARQUE PARA ZACATECAS, BUENO ESO NO ES PROBLEMA NUESTRO, EL SE OBLIGÓ

A ENTREGARLO DENTRO DE UN PLAZO, CREO QUE A EL LE SALE MÁS FÁCIL ENVIAR UN VEHÍCULO A RECOGER ESA COMPUTADORA Y TRAERLA A RESCINDIR EL CONTRATO, PERO YO PEDIRÍA QUE SE HABLARA CON ESTE PROVEEDOR Y SE LE DIJERA QUE LA ENTREGUÉ ANTES DEL MIÉRCOLES QUE SERÍA EL TIEMPO DE IR Y VENIR AL DISTRITO FEDERAL, O NO SE EN QUE PARTE ESTÉ, PERO QUE SI LO HAGA DE MANERA INMEDIATA, PORQUE YA TENEMOS UN MES SIN UTILIZAR ESA COMPUTADORA, OTROS DE LOS PUNTOS EN LA PÁGINA DOS, EL PUNTO CUATRO, COSTO DE LAS BASES, NO SE NOS DICE CUANTO VAN A COSTAR LAS BASES, NI LAS QUE SE ADQUIERAN DIRECTAMENTE EN EL INSTITUTO, NI LAS QUE SE ADQUIERAN DIRECTAMENTE EN EL SISTEMA DE INTRANET O DE COMPRANET, ENTONCES SÍ QUISIERA QUE SE NOS DIJERA EL PRECIO PARA PODER VOTAR EL DOCUMENTO EN SU TOTALIDAD CON LOS ANEXOS, EN LA PÁGINA DOS, EN EL PUNTO CUATRO FALTA EL COSTO DE LAS BASES, TANTO LAS QUE SE VAN A VENDER DIRECTAMENTE EN EL INSTITUTO COMO LAS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR EN EL SISTEMA DE COMPRANET, YA NOS PASARON UN CALENDARIO PARA LO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, FECHA PARA ADQUIRIR ETCÉTERA, POR OTRO LADO IRÍA AL PUNTO RELATIVO AL PAGO, EN EL PUNTO DIEZ EN LA PÁGINA 7 NOS DICE, QUE EL INSTITUTO REALIZARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS EL PAGO DE LOS BIENES DE LA SIGUIENTE FORMA, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 20 DÍAS HÁBILES Y SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS EN MEDIO MAGNÉTICO A LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN, ¿SE VA A PAGAR EL 50%?, ¿SE VA A PAGAR EL TOTAL DEL PRECIO?, ¿HABRÁ O NO HABRÁ ANTICIPOS? ETCÉTERA, NO SE NOS DICE AQUÍ, LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN DENTRO DE ESOS 20 DÍAS, ¿COMO SE VA A PAGAR?, SI SE VA A PAGAR POR PARTES ETCÉTERA, HABRÍA QUE PRECISAR TAMBIÉN LOS PAGOS Y FINALMENTE EN LA PÁGINA 8, EN EL INCISO B, DEL PUNTO 13, RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS, ESTABLECER QUE LAS PARTES RENUNCIAN AL FUERO DE SU DOMICILIO Y QUE SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, PARA QUE ESTAS CONTROVERSIAS SI BIEN ES CIERTO SE VAN A RESOLVER CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ESTATAL, QUE ESTAS CONTROVERSIAS SE RESUELVAN EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, MI COMENTARIO ES EN EL SENTIDO DE QUE ESTE ACUERDO, DEBE VERSE NECESARIAMENTE DE MANERA CONJUNTA CON AQUEL EN QUE SE NOS PROPONE UNA SERIE DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PARA REUNIR UNA DETERMINADA CANTIDAD DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, SI MIS OBSERVACIONES ESTÁN CORRECTAS Y SI NO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO ME HAGA FAVOR DE CORREGIRME, EL MONTO QUE SE ESTÁ DESTINANDO PARA ESTA ADQUISICIÓN ES DE \$2'269,000.00, SIN EMBARGO DE LOS TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS QUE SE PIENSAN ADQUIRIR QUE SON 5 VEHÍCULOS TIPO SEDAN 4 PUERTAS, 2 CAMIONETAS DE TIPO 4X4, Y 5 CAMIONETAS TIPO PICKUP, NO ME SALEN LAS CUENTAS DE

LOS \$2'269,000.00, POR ELLO EN PRIMER LUGAR YO QUISIERA QUE SE ME HICIERA LAS ESPECIFICACIONES, DE QUE MANERA SE PIENSAN APLICAR ESTOS 2 MILLONES, 269 MIL PESOS, EN LA ADQUISICIÓN DE ESTOS 12 VEHÍCULOS QUE AQUÍ APARECEN, EN LO PERSONAL YO TENGO A MI VEZ UNA CONTRA PROPUESTA, QUE QUISIERA EXPONER UNA VEZ QUE SE ME DEN ESAS EXPLICACIONES A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; BUENOS DÍAS, EN UN MOMENTO MÁS ME BAJAN EL MONTO DE LA COTIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LA QUE CONTAMOS, A PRECIOS DE MERCADO, YO NADA MÁS QUISIERA HACER ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE ALGUNO DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE SE HICIERON HACE UN MOMENTO, EN UNA DE LAS PARTES EN LA HOJA UNO, SE DICE QUE NO SE VAN OTORGAR ANTICIPOS, POR LO DE LAS CONDICIONES DE PAGO, EN LA HOJA NÚMERO UNO, EN EL PUNTO UNO, PUNTO UNO INCISO B, SE SEÑALA QUE NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS, ENTONCES EN ESE SENTIDO EL PAGO SERÍA AL 100%, SERÍA UN PAGO TOTAL, EL COSTO DE LAS BASES ES DE 950 PESOS EN EL SISTEMA DE COMPRANET Y DE 1,250 PESOS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SI FUE UNA OMISIÓN DE NUESTRA PARTE PONERLO, DEL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES EN LA PÁGINA NÚMERO 4, EN LAS BASES, EN EL INCISO F, SE SEÑALA QUE LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA COMPROMISO EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTONCES ESE SERÍA EL TIEMPO DE ENTREGA UNA VEZ QUE SE FIRMA EL CONTRATO EL LICITANTE GANADOR CONTARÍA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR LOS BIENES, ESTO ES EN CUANTO, A LO OTRO, SI ME PERMITEN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; SI TAMBIÉN PARA QUE LA CONTADORA NOS PRECISE EL NÚMERO DE VEHÍCULOS A ADQUIRIR, PORQUE CREO QUE ERAN 15 VEHÍCULOS, AQUÍ APARECEN NADA MÁS EN EL ANEXO 12. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN SI GUSTA LICENCIADO MONREAL MALDONADO, HACER SU PROPUESTA MIENTRAS NOS ENCUENTRAN LA INFORMACIÓN QUE HA SIDO SOLICITADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; CONSIDERO EN PRIMER LUGAR, QUE ASÍ COMO ESTÁ PRESENTADA LA PROPUESTA, DESDE LUEGO EN ESTE MOMENTO AL INSTITUTO LE ESTÁN URGRIENDO YA ESTOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO Y AUNQUE SEA 12 SON MUY BIENVENIDOS, PERO YO CONSIDERO QUE SON TOTALMENTE INSUFICIENTES DADAS LAS NECESIDADES REALES QUE TIENE EL INSTITUTO DE MANERA COTIDIANA DE ATENDER LAS MÚLTIPLES URGENCIAS QUE SE NOS PRESENTAN, REPITO, DE MANERA COTIDIANA, ENTONCES YO QUISIERA QUE SE TOMARA EN CUENTA LA

POSIBILIDAD DE MODIFICAR ESTA PROPUESTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; QUE SE CONTEMPLAN NO 5 VEHÍCULOS PICKUP, SINO 10 VEHÍCULOS TIPO PICKUP Y QUE SE CONTEMPLAN NO 5 VEHÍCULOS TIPO SEDAN SINO 6 VEHÍCULOS TIPO SEDAN, ES DECIR LA PROPUESTA QUEDARÍA, 6 VEHÍCULOS TIPO SEDAN, 2 VEHÍCULOS TIPO 4X4 Y 10 CAMIONETAS PICKUP, ESTO NOS DARÍA UN TOTAL DE 18 VEHÍCULOS, PARA LO CUAL YO HARÍA EL SIGUIENTE CÁLCULO, DESDE LUEGO QUE PUEDE ESTAR SUJETO A ALGUNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LOS MONTOS, YO CONSIDERARÍA QUE LOS VEHÍCULOS TIPO NISSAN, PERDÓN TIPO SEDAN, PODRÍAMOS CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LICITACIÓN UN PRECIO PROMEDIO DE 120 MIL PESOS POR VEHÍCULO, ESO NOS DARÍA UN TOTAL DE 720 MIL PESOS, DEL MONTO PARA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS SEDAN, 720 MIL PESOS, MUY BIEN, LAS 2 CAMIONETAS 4X4, QUE AQUÍ SI YO TENGO QUE DECIR LA MARCA, PORQUE YO BUSCARÍA QUE FUERAN LAS MÁS ECONÓMICAS, BUENO NO TENGO QUE DECIR LA MARCA, BUSCARÍA QUE FUERAN LAS MÁS ECONÓMICAS PORQUE TRATÁNDOSE DE CAMIONETAS 4X4, LO IMPORTANTE ES AHÍ BUENO LA TRACCIÓN, LA POTENCIA Y LA CAPACIDAD PARA LLEGAR PRECISAMENTE A LOS LUGARES MÁS ABRUPTOS DEL ESTADO, CONCRETAMENTE EN LAS SIERRAS QUE TENEMOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD, ENTONCES YO CONTEMPLARÍA QUE ESTAS CAMIONETAS TIPO 4X4 DE LA MARCA MÁS ECONÓMICA, PUEDEN SIGNIFICAR UN COSTO INDIVIDUAL DE 400 MIL PESOS POR VEHÍCULO, 200 MIL PESOS POR VEHÍCULO PERDÓN, TENGO LA COSTUMBRE DE EQUIVOCARME CUANDO ESTOY HABLANDO POR TELÉFONO Y YA ME COSTÓ MUY CARO ESAS EQUIVOCACIONES, ENTONCES AQUÍ HABLARÍAMOS DE QUE ESOS 2 VEHÍCULOS IMPLICARÍAN UN COSTO TOTAL DE 400 MIL PESOS, SERÍAN 400 MIL PESOS DE ESOS 2 VEHÍCULOS 4X4 Y FINALMENTE LAS 10 CAMIONETAS PICKUP V-6, QUE YO CONSIDERO QUE TRATÁNDOSE DEL NÚMERO DE 10 CAMIONETAS, SI CREO QUE PODAMOS CONSEGUIRLAS EN UN PRECIO UNITARIO DE 160 MIL PESOS POR VEHÍCULO, ES UN PRECIO RAZONABLE PORQUE SON V-6 NO SON 8 SON 6 Y SON 10 CAMIONETAS, SERÍA UN MILLÓN 600 MIL, SI SUMAMOS LAS PARTIDAS, EL TOTAL DE LA ADQUISICIÓN, ASÍ COMO LA ESTOY PROPONIENDO SERÍA UN MILLÓN 720 MIL PESOS, ¿CUANTO SERÍA LA DIFERENCIA? PERDÓN 2 MILLONES 720 MIL PESOS, ¿CUAL SERÍA LA DIFERENCIA CON LA PROPUESTA ACTUAL QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO? 451 MIL PESOS, VAMOS A CERRARLO PARA EFECTO DE PROPUESTA EN 500 MIL PESOS ADICIONALES, ES DECIR AQUÍ NOS ESTARÍAN FALTANDO DE MI PROPUESTA CON LA QUE APARECE AQUÍ DE 2 MILLONES 269 MIL PESOS, FALTARÍAN 451 MIL PESOS, VAMOS A CERRAR ESE FALTANTE EN 500 MIL, PERO MÁS AÚN, COMO ME INDICABA EL LICENCIADO RÍOS MUY ATINADAMENTE ANTES DE INICIAR LA SESIÓN, QUE SI VAMOS AL PUNTO 12 DE LAS PROPIAS BASES QUE ESTÁN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EN LA PÁGINA 7, DICE EL PUNTO 12, MODIFICACIONES DEL CONTRATO, SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30%, DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL PROVEEDOR GANADOR, RESPETANDO ESTE ÚLTIMO ETCETERA, ES DECIR, EL 30% ES ALREDEDOR DE 660 MIL PESOS, TENEMOS TODAVÍA AHÍ UN MARGEN DE 660 MIL PESOS EN CUALQUIER SENTIDO, QUE DE APROBARSE LA PROPUESTA QUE LES ESTOY COMENTANDO, HOMBRE POR 500 O POR 600 MIL PESOS ADICIONALES QUE

CONSIDERO QUE SÍ TIENE ESE RECURSO EL INSTITUTO, QUE SÍ EXISTE ESA DISPONIBILIDAD, ADQUIRIRÍAMOS NO 12 SINO 18 VEHÍCULOS, ASÍ CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LO ESTOY COMENTANDO, 6 VEHÍCULOS TIPO SEDAN, 2 VEHÍCULOS 4X4 Y 10 CAMIONETAS PICKUP, QUE COMO NOS URGE YA TENERLAS POR FAVOR PARA ATENDER A LOS CONSEJOS Y EMPEZAR A REEMPLAZAR LAS ACCIDENTADAS, LAS DESCOMPUESTAS, LAS QUE NO TIENEN MANTENIMIENTO ETCÉTERA, ES DECIR, LA PROPUESTA SE REDUCIRÍA A QUE SI USTEDES TIENEN A BIEN CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE ESTOS 500 O 600 MIL PESOS ADICIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LAS BASES QUE APARECEN EN LA PÁGINA, PERDÓN DEL NÚMERO 12 QUE APARECE EN LA PÁGINA 7, TENDRÍAMOS LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR NO 12, NI 15, SINO 18 VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO, Y YO DEJARÍA ENTONCES ASÍ EL PLANTEAMIENTO, 6 VEHÍCULOS SEDAN, 2 VEHÍCULOS 4X4, Y 10 CAMIONETAS PICKUP V-6, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; LOS VEHÍCULOS TIPO SEDAN SE TIENE UN PRECIO DE MERCADO DE 106 MIL 400, DE LAS 4X4 SE TIENE UN PRECIO DE 200 MIL 566 Y DE LAS CINCO PICKUP SE TIENE UN PRECIO DE MERCADO DE 166 MIL 990, DE LOS SEDAN POR CINCO UNIDADES SERÍAN 532 MIL, LAS 4X4, 401 MIL 132, LAS CINCO PICKUP 834 MIL 950. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LA DUDA AL RESPECTO DE LAS PICKUP ES QUE SE HABÍA PLANTEADO AHÍ LA POSIBILIDAD DE HACER UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA QUE FUERAN MÁS DE CINCO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; TIENE RAZÓN SON OCHO, EN VEZ DE CINCO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, A EFECTO DE VALORAR LA PROPUESTA QUE ME PARECE DE INICIO MUY BUENA LA QUE FORMULA EL LICENCIADO GERARDO MONREAL, DADAS LAS NECESIDADES QUE TIENE EL INSTITUTO, NADA MÁS PARA COMPLETAR FALTARÍA VER QUE PARTIDAS PRESUPUESTALES SE PODRÍAN AFECTAR PARA ESA COMPRA DE OTROS 3 VEHÍCULOS MÁS, PARA QUE QUEDARA CONCRETADA LA PROPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOBRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE TENÍAMOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; SI, QUE LA CONTADORA NOS PUDIERA COMENTAR SI EXISTEN PARTIDAS QUE SE PUEDAN AFECTAR PARA LA COMPRA DE 3 VEHÍCULOS MÁS, O EN SU CASO EL LICENCIADO GERARDO SI TIENE

MÁS O MENOS LA VISIÓN DE DONDE SE PODRÍA OBTENER EL RECURSO PARA ESOS 3 VEHÍCULOS MÁS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; SI SEÑOR, ESTO ME LLEVA TAMBIÉN DE ALGUNA MANERA A TRATAR DE QUE SI ME PERMITEN USTEDES Y YA QUE ESTAMOS HABLANDO PRECISAMENTE DE LICITACIONES, YO QUISIERA SEÑOR PRESIDENTE QUE UNA VEZ QUE DEJÁRAMOS AGOTADO ESTE PUNTO, YA SEA INCLUSIVE VOTADO ESTE PUNTO, SE ME PERMITIERA TAMBIÉN HACER UN COMENTARIO ACERCA DE LAS LICITACIONES DE MATERIAL ELECTORAL, QUE SON DE LAS QUE TENEMOS DE CARÁCTER URGENTE, PORQUE TAMBIÉN QUISIERA FORMULAR UN COMENTARIO, QUE ME PARECE PERTINENTE DENTRO DEL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN FORMULARLO Y BUENO, TIENE JUSTAMENTE RELACIÓN CON ELLO LICENCIADA ROSY, MIRE EN PRINCIPIO NOSOTROS TENEMOS 8 MILLONES EN NÚMEROS REDONDOS DESTINADOS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DE LA INFORMACIÓN PRELIMINAR QUE HEMOS VENIDO RECABANDO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CREO QUE LA CANTIDAD ESTÁ MÁS QUE RAZONABLE, INCLUSIVE EXCEDIDA PARA LOS MONTOS QUE DEBEMOS DESTINAR A AMBOS RENGLONES, ES POSIBLE QUE DE LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS, LA LICITACIÓN DE AMBOS RENGLONES, NO NOS LLEVE MÁS ALLÁ DE UN GASTO DE 6 MILLONES DE PESOS EN NÚMEROS REDONDOS, BUENO VAMOS A HACER TODAVÍA AÚN MÁS, VAMOS A ASEGURARNOS, VAMOS A DARLE HASTA UN MILLÓN ADICIONAL, YA QUE SERÍA UNA SEGURIDAD, A PARTIR REPITO, DE LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS DE LAS LICITACIONES QUE HAN TENIDO LUGAR DE ESTE TIPO DE BIENES EN OTRAS ENTIDADES, ENTONCES TENDRÍAMOS AHÍ UN GASTO PROYECTADO DEBIDAMENTE PROTEGIDO DE 7 MILLONES DE PESOS, DEL CUAL EN PRINCIPIO ESPERARÍAMOS GASTAR ALREDEDOR DE SEIS DOSCIENTOS, CINCO OCHOCIENTOS, EN LA VECINDAD DE 6 MILLONES PARA CUBRIR MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, POR LO TANTO DE ENTRADA, AHÍ QUEDARÍA UN MILLÓN DE PESOS TODAVÍA ADICIONAL, DEL CUAL NO VEO NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE PUEDAN DISPONER LOS 450 MIL PESOS, O LOS 500 MIL PESOS QUE SERÍAN NECESARIOS PARA QUE EN ESTE MOMENTO POR LO MENOS, REPITO, EL INSTITUTO PUDIERA ADQUIRIR ESTOS 18 VEHÍCULOS, ESA SERÍA UNA PROPUESTA INICIAL, ESTOY SEGURO QUE PODRÍAN HABER ALGUNAS OTRAS PARTIDAS, PERO REPITO, A LA LUZ DE LA INFORMACIÓN QUE HEMOS CONOCIDO RESPECTO DE LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, AHÍ TENDRÍA EL INSTITUTO PERFECTAMENTE BIEN LA POSIBILIDAD DE DISPONER DE ESOS 400 O 500 MIL PESOS ADICIONALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN POR EL MOMENTO EFECTIVAMENTE A RESERVA DE LAS PREVISIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO, YA ESTÁ LA PROPUESTA A NUESTRA DISPOSICIÓN, DE ADQUIRIR 5 UNIDADES SEDAN, 2 VEHÍCULOS 4X4 Y 8 CAMIONETAS PICKUP, CON RECURSOS QUE EFECTIVAMENTE ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO Y CON NECESIDADES QUE ESTÁN FUERA DE TODA DISCUSIÓN, PORQUE REALMENTE NI CON EL TRIPLE

DE UNIDADES, CREO QUE ESTO CONVIENE SUBRAYARLO, NI CON EL TRIPLE DE UNIDADES PODRÍAMOS SALIR DEL COMPROMISO, TENEMOS EL OFRECIMIENTO, DESPUÉS DE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONCLUYA SU CAMPAÑA DE ENTREGA MASIVA DE CREDENCIALES, PARA REVISAR SU PARQUE VEHICULAR Y EN CORRESPONDENCIA TAMBIÉN A SERVICIOS, QUE EN ESE SENTIDO LE HA PRESTADO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ELLOS PUDIERAN FACILITARNOS ALGUNAS UNIDADES, SON 15 VEHÍCULOS, CINCO, DOS Y OCHO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI MUCHAS GRACIAS, YO QUISIERA QUE ESTO LO AGILIZÁRAMOS Y LE DIÉRAMOS TAMBIÉN YA DEFINICIÓN JUNTO CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE PROPONE LAS TRANSFERENCIAS, ENTONCES CONCRETAMENTE PROPONGO QUE ESOS 500 MIL PESOS FALTANTES O CERCA DE 500 MIL PESOS FALTANTES, SE TOMEN DE LA PARTIDA QUE ESTÁ CONSIDERADA EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL ACUERDO DE TRANSFERENCIAS, QUE SE REFIERE A QUE EL ÓRGANO ELECTORAL CUENTA CON AHORROS GENERADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2003 Y QUE ASCIENDEN A UN MILLÓN 595 MIL PESOS, ENTONCES QUE SE TOMARA DE AHÍ Y SE MODIFICARA. DE ESE MILLÓN 500 LA PARTE FALTANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS Y ASÍ TENDRÍAMOS YA CLARAMENTE DE DONDE VAMOS A TOMAR EL DINERO Y COMO LO VAMOS A APLICAR, PARA QUE NO TUVIÉRAMOS QUE ESPERAR A VER SI ES POSIBLE HACER ESA TRANSFERENCIA DE OTRA PARTIDA QUE TODAVÍA ESTÁ SUJETA A LICITACIÓN, PROBABLEMENTE COMO SEÑALA EL CONSEJERO MONREAL, SI PODAMOS DISPONER DE AHÍ, PERO HASTA UNA VEZ QUE SE HAYA HECHO LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; ENTONCES QUE LO QUE EL INSTITUTO TENÍA DE AHORRO QUE SON UN MILLÓN 595,176, SE TOMARÍA UN MILLÓN, UN MILLÓN CIEN, SI SON 600 MÁS 500, MÁS O MENOS UN MILLÓN CIEN Y LA RESERVA QUE SE TENÍA PARA LO DE MONITOREO DE MEDIOS, QUEDARÍAN COMO 400, FALTARÍAN COMO 600, ESO LO VERÍAMOS UNA VEZ QUE TRANSCURRA LO DE MATERIAL, E INCLUSO LO DE RADIO LOCALIZACIÓN QUE PUEDE SER AHÍ UNA PARTIDA QUE PODRÍA SER AFECTADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; SI REFERENTE A LO QUE COMENTABA LA LICENCIADA ROSY, YO CREO QUE PARA MATERIAL ELECTORAL SE PUEDE Y SE DEBE DE BAJAR Y EN EL CASO DE TELECOMUNICACIONES, YO CREO QUE TAMBIÉN IGUAL, ES SUSCEPTIBLE DE QUE SE RECORTE Y DE BUSCAR ECONOMÍAS, EN ESE SENTIDO YO CREO QUE POR LAS EXPERIENCIAS QUE HEMOS VISTO EN OTROS ESTADOS, ESTAMOS EXCEDIDOS EN LO QUE REFIERE A MATERIAL ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; SEÑOR, ENTONCES REPITO, A LA LUZ DE LOS COMENTARIOS AQUÍ VERTIDOS, YO QUISIERA PROPONER QUE CONTEMPLÁRAMOS ESA POSIBILIDAD DE DOTAR AL INSTITUTO DE 18 VEHÍCULOS NO DE 15 DE 18, EFECTIVAMENTE NI SIQUIERA CON 18 ALCANZAMOS, PERO ES MEJOR VOTAR UNA DE 18 QUE UNA DE 15, ESA SERÍA LA PROPUESTA CON LA TRANSFERENCIA QUE ESTÁ PROPONIENDO EL LICENCIADO RÍOS, DE 500 MIL PESOS ADICIONALES DE ESA PARTIDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; EN EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA SE PROPONEN 595, QUE SE TOMARÍAN DE LOS AHORROS, LA PROPUESTA ES TOMAR DE AHÍ OTRA PARTE MÁS PARA COMPLETAR LOS 15 VEHÍCULOS, QUE SERÍAN NO SÉ 450, VAMOS OTROS 500 MIL PESOS A NÚMEROS GRUESOS, DE TAL MANERA QUE QUEDARÍAN UN MILLÓN, UN MILLÓN CIENTO PARA VEHÍCULOS Y 500 O 400 PARA MONITOREO DE MEDIOS, PERO POR OTRO LADO YO DIRÍA QUE AHORA APROBEMOS ESTE PUNTO ASÍ, DE TAL MANERA QUE UN ANÁLISIS DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO NOS PERMITIERA VER SI ES POSIBLE CON BASE EN LA POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, MODIFICARLO INCREMENTÁNDOLO EN UN 25, EN UN 30%, PERO QUE PRIMERO APROBEMOS ESTO QUE AHORA YA LO TENEMOS PERFECTAMENTE DEFINIDO Y PRECISADO DE DONDE SE VA A TOMAR EL DINERO, QUE AL FIN Y AL CABO VAMOS, HABLANDO ASÍ A GRANDES RASGOS TENEMOS HASTA EL 23 DE ABRIL PARA EL FALLO Y TODAVÍA TENEMOS OTROS 20 DÍAS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE AQUÍ SE ME HACEN MUCHOS, OJALÁ Y FUERA NADA MÁS 5 DÍAS, A PARTIR DEL DÉCIMO PRIMERO, HASTA EL DÉCIMO QUINTO DÍA, PORQUE AHÍ TENDRÍAMOS NOSOTROS LA POSIBILIDAD DE ACORTARLO O SIMPLEMENTE DECIR, EL CONTRATO SE DEBERÁ FIRMAR AL DÉCIMO PRIMER O DÉCIMO SEGUNDO DÍA A MÁS TARDAR DE EMITIDO EL FALLO, PORQUE NO DARLE TANTO TIEMPO Y TODAVÍA TENDRÍAMOS OTROS 10 DÍAS MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE BIENES Y EN LO QUE SE LE PUEDE DECIR AL PROVEEDOR QUE ESTAMOS INTERESADOS EN UN INCREMENTO DEL CONTRATO DEL 30% QUE YA COMO ESTÁ AHORA A ESTE PUNTO DE DOS DOSCIENTOS PODRÍAN INCLUIRSE LAS OTRAS DOS, LAS OTRAS 3 CAMIONETAS, PERO QUE ESTO LO DEJÁRAMOS YA AHORA COMPLETAMENTE DEFINIDO TAL Y COMO LO HEMOS PRECISADO YA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN CON ESTOS ELEMENTOS VERTIDOS HASTA AHORA, UNO DE LOS CUALES LES INCLUYE LA MODIFICACIÓN EN LAS BASES QUE IMPLIQUE 20 DÍAS NATURALES, EN EL PUNTO UNO DOS, SEGUNDO PÁRRAFO, 20 DÍAS NATURALES EN LUGAR DE 20 DÍAS HÁBILES, LA PRECISIÓN IGUALMENTE DE QUE SE TRATA DE 5 UNIDADES SEDAN, 2 UNIDADES 4X4 Y 8 VEHÍCULOS PICKUP, IGUALMENTE DÍAS NATURALES EN LA PÁGINA SIETE, EN CONDICIONES DE PAGO, SERÍAN TODAS LAS MODIFICACIONES AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, 3 DÍAS LA FIRMA DEL CONTRATO, NO SE PUEDE EN FAST TRACK DE CONFORMIDAD CON LA

LEY, EN PLAZOS REDUCIDOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; SE PONEN 11 DÍAS HÁBILES PORQUE LOS CONCURSANTES CUENTAN CON 10 DÍAS PARA INCONFORMARSE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON ESTAS PRECISIONES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE 2004, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SIETE VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; FORMULAR UN COMENTARIO SI SE ME PERMITE SEÑOR, PORQUE ME PARECE DE LA MAYOR URGENCIA EL FORMULARLO SEÑOR, SÍ TIENE QUE VER CON LA LICITACIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, AQUÍ ESTAMOS VIENDO DE MANERA ASÍ SENCILLA, QUE LA LICITACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS EN NÚMEROS REDONDOS NOS LLEVA UN MES, ESTAMOS A 5 DE ABRIL, MÁS O MENOS PARA EL 5 DE MAYO O ALREDEDOR DE ESOS DÍAS POSIBLEMENTE EL INSTITUTO CUENTE CON ESTOS VEHÍCULOS YA LOS QUE SE HAYAN DETERMINADO DE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS AQUÍ FORMULADAS, ENTONCES ESO NOS LLEVA TAMBIÉN A QUE SI ESTUVIÉRAMOS HIPOTÉTICAMENTE LICITANDO EN ESTE MOMENTO DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ESTARÍAMOS YA TAMBIÉN EN LOS PRIMEROS DÍAS DE MAYO, ES DECIR, YA ESTAMOS SEÑOR PRESIDENTE EN LOS TIEMPOS LÍMITES DE LA PREVISIÓN QUE DEBEMOS DE TENER EN LA ADQUISICIÓN, AQUÍ SI QUE TIENE QUE SER SUMAMENTE CUIDADOSA TANTO DEL MATERIAL COMO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ES POSIBLE QUE INCLUSIVE LA LICITACIÓN DE ESTOS BIENES INDISPENSABLES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JULIO, NOS LLEVE COMO PARTE DEL MISMO PROCEDIMIENTO A TRASLADARNOS A LA CIUDAD

DE MÉXICO EN COMPAÑÍA DE LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO, PARA VERIFICAR LÍCITAMENTE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS POSIBLES EMPRESAS LICITANTES, ESTE TIPO DE MEDIDAS QUE DE NINGUNA MANERA ESTÁN FUERA DE ORDEN, AL CONTRARIO, NECESITARÍAMOS TENER UNA PLENA SEGURIDAD DE QUE VAMOS A ADQUIRIR EN LAS MEJORES CONDICIONES, TANTO EL MATERIAL COMO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, NOS LLEVA PUES A ESTA CONSIDERACIÓN DEL TIEMPO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO Y YO QUISIERA FORMULAR AQUÍ UN EXHORTO PARA QUE A LA BREVEDAD NOS ABOQUEMOS A PUBLICAR DE INMEDIATO LAS BASES PARA LA LICITACIÓN, TANTO DEL MATERIAL COMO LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO, EN REALIDAD SI CREO QUE CONVIENE LA ACLARACIÓN, ESAS BASES ESTÁN PRÁCTICAMENTE TERMINADAS. ---

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO EL DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS), DICE MARZO NO ABRIL Y SE ANEXAN LOS CRITERIOS. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN PRIMERA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO EN EL PUNTO SÉPTIMO DE LOS CONSIDERANDOS, SE HABLA DEL TRABAJO QUE REALIZARON LOS CONSEJOS MUNICIPALES, SE MENCIONA QUE SE ANEXA EL DOCUMENTO, DICE QUE SE LEVANTÓ UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA, DONDE VIENE DE MANERA PORMENORIZADA LA EXISTENCIA DE LA PROPAGANDA Y DICE QUE SE ANEXA, PERO NO TENEMOS AQUÍ EL DOCUMENTO Y ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE LO VEAMOS Y

QUE TENGAMOS TIEMPO LOS PARTIDOS DE ANALIZARLO, PORQUE NOSOTROS SI NOS HEMOS ESTANDO DANDO A LA TAREA DE REVISAR MÁS O MENOS COMO ESTÁ LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA Y QUISIÉRAMOS VER SI ESTÁ INCLUIDO TODO LO QUE NOSOTROS HEMOS DETECTADO, ENTONCES SI QUISIERA QUE SE NOS PASARA Y YO NO SE SI FUERA PRUDENTE QUE NOS PUDIÉRAMOS TOMAR UN RECESO PARA ANALIZAR ESE DOCUMENTO, PORQUE AHORA NOS LO VAN A PASAR Y VA SER LA MISMA, PORQUE NO LO HEMOS PODIDO REVISAR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EFECTIVAMENTE EN EL DOCUMENTO DICE QUE SE ANEXAN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, AHÍ MÁS BIEN ERA UN RESUMEN, BUENO APARECEN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, YO AQUÍ TENGO EN MI PODER LAS ACTAS QUE HEMOS RECIBIDO HASTA LA FECHA Y TENGO UN RESUMEN DE TODO LO QUE HA LLEGADO, SIN CONTAR EL DÍA DE AYER, ENTONCES YO AHORA EN ESTE MOMENTO LES PASARÍA EL RESUMEN Y DESDE LUEGO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, PARA QUE EL QUE REQUIERA ALGUNA COPIA, O EL QUE REQUIERA LEERLAS, CONSULTARLAS, CON MUCHO GUSTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EN LOS CRITERIOS QUE SE ANEXAN EN LA PÁGINA 8, EN EL PÁRRAFO SEXTO, DICE QUE EN CASO DE QUE SE INSTALE, FIJE O PINTE PROPAGANDA ELECTORAL EN LUGARES PÚBLICOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES CRITERIOS, EL INSTITUTO POR CONDUCTO DE SUS CONSEJOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, BUENO HASTA TERMINAR EL PÁRRAFO, CREO QUE NO LE ENCUENTRO SENTIDO A ESTE PÁRRAFO, A RESERVA DE QUE SE ME CLARIFIQUE, YO NO ENTIENDO EN CASO DE QUE SE HAYA FIJADO O INSTALADO PROPAGANDA ELECTORAL, O SEA EL TIEMPO ES DISTINTO, EL QUE SE ESTÁ MANEJANDO, ENTONCES NO ENTIENDO BIEN EL SENTIDO DE ESTE PÁRRAFO, PORQUE ESTÁ HABLANDO DE RETIRO DE PROPAGANDA Y AQUÍ SE ESTÁ INSISTIENDO EN QUE SE FIJE, ENTONCES PARA HACER LA ACLARACIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ESE APARTADO DE LOS CRITERIOS, SE REFIERE, POR LO QUE SE COMENTABA CON LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN MATERIA DE VEHÍCULOS, TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR LA OCASIÓN PARA HACER UNA ACLARACIÓN, QUE ESA INFORMACIÓN QUE SE LES ESTÁ ENTREGANDO, CORRESPONDE A LAS CABECERAS DE LOS MUNICIPIOS, PORQUE NO TENDRÍAMOS O NO TENEMOS LA POSIBILIDAD DE IR A TODAS LAS COMUNIDADES A VERIFICAR, POR ESO SE REFIERE A CABECERAS MUNICIPALES, SÍ NADA MÁS PARA TAMBIÉN EN RELACIÓN A LO QUE SEÑALABA EL CONSEJERO LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, DICE ESE PÁRRAFO, EN CASO DE LO INSTALADO, FIJADO O PINTADO, COMO PROPAGANDA ES CON TIEMPO PASADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI MÁS QUE NADA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, LA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HABÍA PEDIDO UN RECESO PARA PODER ANALIZAR EL DOCUMENTO QUE SE NOS ESTÁ ENTREGANDO COMO RESULTADO DE LA CONCENTRACIÓN DE PROPAGANDA POR LOS CONSEJOS, ENTONCES ¿HACEMOS EL RECESO O CONTINUAMOS LA SESIÓN? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; SI GRACIAS, TOTALMENTE DE ACUERDO EN LA PETICIÓN QUE SE FORMULA, PERO SI ES IMPORTANTE QUE SE ACTUALICEN LOS DATOS, QUIZÁS QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO LE DE LECTURA A LOS ÚLTIMOS REPORTES QUE RECIBIÓ EL DÍA DE AYER Y QUE ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR EL DOCUMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; TAMBIÉN ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE AQUÍ ESTABA REVISANDO MUY RÁPIDO EN EL MUNICIPIO DE JALPA, SE HACE LA MENCIÓN ESPECÍFICA DE QUE HAY PROPAGANDA DE OTRAS ELECCIONES, YO NO SÉ SI ESTA MISMA OBSERVACIÓN EXISTE EN ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS, PORQUE NOSOTROS SÍ HEMOS VISTO QUE TODAVÍA HAY PROPAGANDA INCLUSO AQUÍ EN LA CIUDAD DE ELECCIONES PASADAS Y ME PARECE QUE ESAS NO SON OBJETO DE ESTE ACUERDO, PORQUE PARA NOSOTROS SE ENCUENTRAN BARDAS DE CHABELO TREJO, QUE FUE CANDIDATO HACE YA MUCHO TIEMPO Y NO LAS DESPINTAN Y QUE LUEGO TODAVÍA AHORA NOS TENGAN QUE COBRAR POR ANDARLES PINTANDO, YO SÍ QUISIERA QUE ESTE INFORME FUERA MÁS PRECISO EN TODOS ESTOS SENTIDOS, TOMANDO EN CUENTA EL CANDIDATO, PORQUE AQUÍ NADA MÁS VIENE MUY GENÉRICO, NI SIQUIERA VIENE EL NOMBRE DEL SUPUESTO PRECANDIDATO PARA QUE NOSOTROS MÁS O MENOS PODAMOS GUIARNOS, PORQUE ME PARECE QUE ESTÁ MUY GENÉRICO EL INFORME. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO ESTÁ PLANTEADA LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA MAYELA SALAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; DADO QUE EFECTIVAMENTE EL DOCUMENTO ES EN TÉRMINOS MUY GENERALES, QUIZÁ LA PROPUESTA PUEDA SER QUE SE COMPLETE PARA QUE EN LA TARDE A MÁS TARDAR, SE ENVIÉ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE PUDIÉRAMOS ESTAR DE CUALQUIER FORMA, EMITIENDO EL ACUERDO DE QUE SE DAN 5 DÍAS PARA QUE SE RETIRE LA PROPAGANDA, PORQUE EFECTIVAMENTE AHORA VAMOS A DAR UN RECESO, PERO CREO QUE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ ELABORADO, PUES ES DE MUY FÁCIL LECTURA, PERO QUIZÁS LA SUSTANCIA O NO QUEDA CLARO PARA LOS PARTIDOS, DATOS QUE ELLOS REQUIEREN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EN RELACIÓN CON EL TEXTO QUE CONTIENEN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, EN RESPECTO DE LAS PROPAGANDAS DE OTROS PROCESOS, TANTO FEDERALES COMO LOCALES, SI EN EFECTO SI SE LES DIO LA INSTRUCCIÓN A LOS

PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE TODA PROPAGANDA POLÍTICA LO HICIERAN, HACIENDO LA ACLARACIÓN DE SI ERA DE ALGÚN OTRO PROCESO ELECTORAL Y DE QUE TIPO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE NO HUBIERA NINGUNA CONFUSIÓN Y QUE AL MENOS EN LO QUE RESPECTA A LAS CABECERAS MUNICIPALES, SE TRAJERAN TODA LA INSPECCIÓN QUE HICIERAN, TODO EL TEXTO QUE CORRESPONDÍA A LA PROPAGANDA POLÍTICA QUE AHÍ EXISTE, PORQUE TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE HABÍA OTRO TIPO DE PROPAGANDA QUE NO NECESARIAMENTE TENDRÍA NOMBRE DE PARTIDO O NOMBRE DE ALGÚN CARGO Y SE LES DIJO QUE TODO LO QUE FUERA AHÍ, BARDAS INCLUSO, LO CORRESPONDIENTE A ASOCIACIONES CIVILES, HUBO UN CASO DE UN FRENTE CÍVICO Y ALGUNOS OTROS QUE NOSOTROS CREEMOS, YA FINALMENTE EL CONSEJO LO DETERMINARÁ, PRESUNTAMENTE ES PROPAGANDA ELECTORAL, POR ESO BÁSICAMENTE SE REFIERE A TODO ESO EN SU CONTEXTO HABRÍA QUE, DE AQUÍ A LA TARDE DE SER POSIBLE, TENER YA UN RESUMEN MUY CLARO, REALMENTE LO QUE ESTÁN INFORMANDO LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LA DURACIÓN DEL RECESO SEÑORES, SOBRE DE ESTO NO TENEMOS PROPUESTA, LIC. MAYELA, SI GUSTA USTED MISMA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; BUENO LO QUE PASA ES QUE DE TODAS MANERAS SI NOS VAN A PRESENTAR MÁS DOCUMENTACIÓN POR LA TARDE, VA A SER ADICIONAL, ENTONCES YO RETIRARÍA LA PROPUESTA DE SOLICITAR EL RECESO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EN LOS CRITERIOS PARA EL RETIRO DE PROPAGANDA, CREO QUE SE OMITE LO RELATIVO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO IMPRESOS COMO AUDIOVISUALES, SI ELECTRÓNICOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI GRACIAS, SOBRE EL PUNTO, BUENO SOBRE LOS CRITERIOS, EN LA PÁGINA 9 QUE ES LA SEGUNDA DE LOS CRITERIOS, EN EL PRIMER PÁRRAFO AL FINAL EN LA PENÚLTIMA LÍNEA, DICE; PROPAGANDA MENCIONADA, NO SE PODRÁN UTILIZAR MANTAS, PLÁSTICOS O TELAS PARA CUBRIR LA PROPAGANDA ELECTORAL PINTADA, YO NO SÉ HASTA DONDE PUDIERA SER PROCEDENTE SUPRIMIR ESTE PUNTO CONSIDERANDO QUE A LOS PARTIDOS LES RESULTE MÁS ECONÓMICO CUBRIR LA PROPAGANDA QUE BORRARLA Y VOLVERLA A PINTAR, DESBORRARLA, ENTONCES YO CONSIDERARÍA QUE EN ESTA PARTE SIMPLEMENTE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEA CUBIERTA EN SU TOTALIDAD LA PROPAGANDA MENCIONADA Y QUE HASTA AHÍ LLEGÁRAMOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SI UN PARTIDO CONSIDERA QUE ES POSIBLE PARA ELLOS POR LO BARATO TAPAR CON MANTA,

CON LONAS, SU PROPIA PROPAGANDA, A LO MEJOR DICEN, BUENO ES QUE LAS MANTAS NOS PUEDEN SERVIR POSTERIORMENTE ETCÉTERA. Y DE ESTA MANERA LES ESTARÍAMOS NOSOTROS PERMITIENDO UTILIZAR ESTOS MEDIOS PARA CUBRIR LA PROPAGANDA, QUE ES A FINAL DE CUENTAS EL OBJETIVO QUE SE PERSIGUE, ESTO POR UN LADO, POR OTRO LADO EN LO QUE SE REFIERE A LOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO CON RELACIÓN A LA PARTE FINAL DEL SEGUNDO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO, EN LAS ÚLTIMAS DOS LÍNEAS EN LA PÁGINA 7 DICE, APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LES APLICARÁN EN SU CASO, LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO NOVENO Y DÉCIMO DEL PRESENTE ACUERDO, CREO QUE AQUÍ YA ESTAMOS NOSOTROS PREESTABLECIENDO SANCIONES PARA CASOS QUE PUEDEN SER COMPLETAMENTE DIFERENTES Y COMPLETAMENTE DISTINTAS LAS SANCIONES, DE TAL MANERA QUE YO DIRÍA QUE AQUÍ PODEMOS HACERLE UNA MODIFICACIÓN PARA QUE DIGA ESTE RESOLUTIVO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE APLICARÁN LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY, AQUÍ YA NO NOS ESTÁ DICIENDO QUE TENEMOS QUE IMPONER UNA Y OTRA, SI NO SIMPLEMENTE LAS QUE SEAN PREVISTAS POR LA LEY, PORQUE SI RECORDEMOS AL MOMENTO QUE DISCUTÍAMOS LOS PUNTOS DE ESTE ACUERDO, PUES HABÍA DIFERENTES POSTURAS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS Y LO QUE QUIERO DEJAR, ES QUE SEAN LAS SANCIONES PREVISTAS POR LA LEY, O SE PUEDE TODAVÍA PRECISAR, PREVISTAS POR LA LEY ELECTORAL, SERÍA CUANTO. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE DOS COSAS, LA PRIMERA: EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL ACUERDO, MI PREGUNTA ES ¿PORQUE DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SE ENCUENTRA EL PAN, COMO PARTIDO QUE TENGA PROPAGANDA TAMBIÉN UTILIZADA COMO TODOS LOS DEMÁS?, ¿SI ES QUE ES UNA OMISIÓN? ¿O EFECTIVAMENTE ELLOS YA HAN CUMPLIDO EN TIEMPO?, SEGUNDO; EN EL DOCUMENTO QUE NOS ACABAN DE DAR RESPECTO AL INFORME DE BARDAS, NADA MÁS ME GUSTARÍA QUE ME DIJERAN COMO SEPARAN, O COMO ENTIENDO YO LO QUE ES BARDAS Y PINTAS, SI SON CASOS DIFERENTES O SIMPLEMENTE LE ESTÁN DANDO ESE, EN ALGUNOS LUGARES DICE BARDAS Y EN OTROS PINTAS, QUIERO PENSAR QUE SE TRATA DE LO MISMO, PERO COMO LO DIFERENCIAMOS, NO, PARA NO CONFUNDIR. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA ACLARACIÓN EL LICENCIADO ORTEGA CISNEROS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI NADA MÁS ES POR EL VACIADO DE LA INFORMACIÓN, ALGUNOS NOS CONSIDERAN PINTAS Y OTROS BARDAS Y AQUÍ NO SE UNIFICÓ EL CRITERIO, PERO SÍ SE REFIERE A LO MISMO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, QUIEN EXPRESA; POR ÚLTIMO ESTE ES UN CASO, QUISIERA YO VER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, CONCRETAMENTE DEL

MUNICIPIO DE VETAGRANDE, PORQUE EN EL CASO DE NUESTRO PARTIDO TENEMOS ENTENDIDO QUE SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y EN FORMA Y PARECE QUE POR AHÍ HAY UNA BARRA QUE EXISTE, ENTONCES QUISIÉRAMOS VER DE QUE SE TRATA PARA DE INMEDIATO PROCEDER. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI SEGURAMENTE ES LA FALTA DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS LO QUE ESTAMOS ENCONTRANDO, OTROS CASOS EN DONDE EL REPORTE NO ESPECIFICA, PERO SIN EMBARGO EXISTE UN VOLUMEN IMPORTANTE DE PUBLICIDAD POR SER RESUELTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; EN LA PÁGINA 9 EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO EN DONDE DICE, EN CASO DE REINCIDENCIA SE APLICARÁ UNA MULTA DE HASTA MIL SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO Y LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA AL PARTIDO POLÍTICO Y A SUS PRECANDIDATOS OMISOS, AQUÍ LA SOLICITUD SERÍA, HACER MÁS EXPLICITO AL PÁRRAFO, EN QUE SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA, ES DECIR, ¿REINCIDIR ES VOLVER A PINTAR O NO BORRARLO?, ENTONCES ESO NO ES REINCIDENCIA ES DESACATO, REINCIDIR ES VOLVER A PINTAR, SERIA UNA COSA Y EN LA OTRA ES SI EL PARTIDO POLÍTICO, SI LA SANCIÓN ES DOBLE, AL PARTIDO Y AL PRECANDIDATO COMO SE DESPRENDE DEL PÁRRAFO, DICE, Y LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA AL PARTIDO Y A SUS PRECANDIDATOS, ENTONCES APLICARÍAN UNA DOBLE SANCIÓN, CUAL ES EL CRITERIO PARA APLICARLO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; DE ACUERDO A LA INTERVENCIÓN QUE HIZO EL LICENCIADO, EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LOS CRITERIOS EN EL PUNTO 9, DONDE NOS MENCIONA QUE NO SE PODRÁ UTILIZAR MANTAS, PLÁSTICOS O TELAS PARA CUBRIR LA PROPAGANDA, EL LICENCIADO RÍOS DICE QUE EN TODO CASO ESE PUNTO, ESAS LÍNEAS SE DESAPAREZCAN, NO SÉ SI ASÍ ERA LA IDEA, BUENO EN TODO CASO YO PROPONDRÍA QUE ÚNICAMENTE LE QUITÁRAMOS EL NO SE Y SE NOS DIERA LA POSIBILIDAD PRECISAMENTE DE UTILIZAR SI FUERA UN POCO MÁS VIABLE PARA NOSOTROS, UTILIZAR LAS TELAS, O LAS MANTAS PARA CUBRIR ESA PROPAGANDA, ENTONCES QUE NOS DE LA POSIBILIDAD, SE PODRÁ, SE PODRÁN UTILIZAR, QUE NOS SALE UN POCO MÁS BARATO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, SE PUEDE SANCIONAR AL PARTIDO POLÍTICO, CON HASTA MIL SALARIOS MÍNIMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO RETIRE LA PROPAGANDA Y ESO VA CON CARGO A LAS PRERROGATIVAS Y EL PRECANDIDATO EN SU MOMENTO PODRÍA SER SANCIONADO CON LA NEGACIÓN DEL REGISTRO, SI LA MULTA ES SOLAMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO, AQUÍ HARÍAMOS NADA MÁS LA CORRECCIÓN, CON LA NEGATIVA EN SU CASO, EN SU CASO LA NEGATIVA DEL REGISTRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NADA MÁS DOS COMENTARIOS, ¿COMO SE DARÍAN CUENTA USTEDES QUE HAY REINCIDENCIA? ¿O QUE ALGUIEN CUMPLIÓ O NO CUMPLIÓ CON BORRAR LAS BARDAS?, PUEDE DARSE EL CASO QUE POR AHÍ ALGÚN PARTIDO MALO VAYA Y NOS PINTE EL LOGOTIPO O EL NOMBRE DE NUESTROS CANDIDATOS, PERO QUE LO HAGA UN PARTIDO ANTAGÓNICO AL DE NOSOTROS Y NOS VAMOS A HACER ACREEDORES A UNA SANCIÓN, O SEA ¿CUAL VA A SER EL MECANISMO PARA QUE USTEDES SE DEN CUENTA QUE NO SE ESTÁ INCURRIENDO O SE ESTÁ INFRINGIENDO LA LEY EN ESE SENTIDO? Y MI OTRA OPINIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE DEBERÍA DE APERCIBIRSELE TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO, INSISTO, CON LOS ESPECTACULARES, PORQUE DE UNA U OTRA FORMA ESTÁ HACIENDO PODRÍA DECIRSE PROPAGANDA PARA SU PARTIDO POLÍTICO CON SUS LEYENDAS “VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO” INCLUSO LAS MISMAS PALOMITAS, ENTONCES YO SIENTO QUE ESO SE LO VA A ACREDITAR AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MIENTRAS SIGA CON ESTOS ESPECTACULARES, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA ACLARACIÓN EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EN EFECTO, SI ERA CORRECTO COMO ESTABA, SI SE PUEDE SANCIONAR AL PRECANDIDATO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 112, PÁRRAFO 3, DICE; SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL INSTITUTO PODRÁ IMPONER UNA MULTA DE HASTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO, AL PARTIDO POLÍTICO Y A SUS PRECANDIDATOS OMISOS EN RETIRAR LA PROPAGANDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA HACER ALGUNOS COMENTARIOS, EFECTIVAMENTE LA IDEA QUE PLANTEABA YO AL PRINCIPIO, ERA QUE NO SE LE PROHIBIERA A LOS PARTIDOS UTILIZAR MANTAS O PLÁSTICOS O TELAS PARA CUBRIR LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE YA TIENEN, CREO QUE CON LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JÁQUEZ, LO ÚNICO QUE SE SUPRIMIRÍA DE ESA PENÚLTIMA LÍNEA, DE ESE PRIMER PÁRRAFO SERÍA, EL NO, PARA QUE DIGA PROPAGANDA MENCIONADA COMA, SE PODRÁN UTILIZAR MANTAS DE PLÁSTICOS O TELAS PARA CUBRIR LA PROPAGANDA ELECTORAL PINTADA, PUEDE SER PUNTO Y COMA, O HASTA EL PUNTO Y SEGUIDO Y EN EL CASO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL SEÑOR DIPUTADO LIC. RODRÍGUEZ SANTOYO, YO HASTA VERÍA QUE SE PUDIERA RETIRAR, PRIMERO, PORQUE TENDRÍAMOS QUE DARLE OTRA REDACCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE NO HAY REINCIDENCIA, SEGUNDO, PORQUE SI NOSOTROS VAMOS A ESTAR EN SU CASO OJALÁ Y NO LLEGUE A SERLO, APLICANDO SANCIONES A UN PARTIDO, TENDRÁN QUE SER AQUELLAS SANCIONES QUE PREVISTAS EN LA LEY CORRESPONDAN O SE ADECUEN A LA CONDUCTA SANCIONABLE, DE

TAL MANERA CREO QUE YO, QUE ESTE PÁRRAFO SI LO PODEMOS SUPRIMIR TOTALMENTE PARA QUE NO NOS PRODUZCA MÁS CONFUSIÓN DE QUE SI PUEDE SER UNA O PUEDEN SER DOS SANCIONES, QUE SI VEMOS LA LEY, DESDE EL PRINCIPIO ESTÁ DICHIENDO TE VOY A SANCIONAR CON CARGARTE A TU FINANCIAMIENTO LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR QUITAR LA PROPAGANDA, PERO APARTE DE ESO TE PUEDO SANCIONAR CON UNA MULTA DE HASTA MIL SALARIOS, Y APARTE TAMBIÉN PUEDO SANCIONAR A TUS PRECANDIDATOS Y TODAVÍA SE IBA MÁS ALLÁ, HASTA LES PUEDO NEGAR EL REGISTRO, CREO QUE NO ES LA IDEA DE NOSOTROS DE SER UN ÓRGANO TAN PUNITIVO, PORQUE SI HAY QUE APLICAR LA LEY, APLICARLA TAL Y COMO LA APROBÓ EL LEGISLADOR, PERO HACIENDO LAS VALORACIONES Y LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS DIVERSAS INFRACCIONES, DE TAL MANERA QUE SI CONSIDERARÍA QUE Y ADEMÁS DEFINITIVAMENTE LO PROONGO, QUE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS CRITERIOS SEA SUPRIMIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE EN RELACIÓN A LO QUE MANIFESTABA EL REPRESENTANTE DEL PRI, NINGÚN PARTIDO ES BUENO O NINGÚN PARTIDO ES MALO, CREO QUE TODOS ESTAMOS COMPITIENDO EN BUSCA DE LA VICTORIA EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y CREO QUE NO PODEMOS CALIFICARLOS DE ESA MANERA, BUENOS O MALOS, POR OTRA PARTE CREO QUE TAMBIÉN EN LA INTERVENCIÓN DEL PROPIO REPRESENTANTE QUE REFIERO, SE ESTÁN CONFUNDIENDO, O SE PRETENDEN CONFUNDIR LAS COSAS, EN ESTE MOMENTO ESTAMOS HABLANDO DE LA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS PRECANDIDATOS Y EL INVOLUCRA UNA SITUACIÓN QUE CREO QUE YA FUE TRATAMIENTO APARTE EN UNA SESIÓN DIFERENTE A LA QUE NOS OCUPA Y DE ESA DERIVARON TAMBIÉN UNA SERIE DE ACUERDOS, POR LO TANTO CREO QUE HAY ESA CONFUSIÓN, AHORA ESTAMOS HABLANDO DE LA PROPAGANDA DE LOS PRECANDIDATOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SE REFIERE A LA PROPAGANDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CREO QUE NO DEBEMOS MEZCLAR LAS COSAS, PUESTO QUE PODEMOS INCURRIR EN ERRORES, EN UNA SESIÓN YA HABLAMOS DE LO QUE ES LA PROPAGANDA QUE HACE EL GOBIERNO EN SUS DIFERENTES ESFERAS, TANTO A NIVEL LOCAL COMO FEDERAL Y LA OTRA ES LA QUE NOS OCUPA EN ESTA SESIÓN, ENTONCES YO CREO QUE DEBEMOS CENTRARNOS EN LO QUE ES MATERIA DE LA SESIÓN, PARA PODERLA SACAR ADELANTE, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO JUAN CORNEJO RANGEL, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO VA EN EL MISMO SENTIDO, YO HE INSISTIDO MUCHO ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN QUE SE APLIQUE LA LEY, PERO EN LAS CIRCUNSTANCIAS DISTINTAS, QUE SE LE PONGA EL MISMO INTERÉS Y LO MENCIONO PORQUE EL ARTÍCULO 112 ES EL QUE SE

REFIERE AL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO AHORA, EL ARTÍCULO 112 SE REFIERE A LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PARTIDOS DE RETIRAR LA PROPAGANDA, PERO EL MISMO ARTÍCULO ES EL QUE REFIERE LA OBLIGACIÓN DE QUE EL GOBIERNO, LOS GOBIERNOS ESTATAL MUNICIPALES Y AUNQUE NO MENCIONE FEDERAL AQUÍ EN NINGÚN LADO, TAMBIÉN OBLIGA A QUE A PARTIR DEL INICIO DE LOS REGISTROS, SE DEBE DE SUSPENDER TODA LA DIFUSIÓN DE LA OBRA SOCIAL Y ME PARECE QUE SI ES UN ASUNTO QUE DEBE RELACIONARSE NECESARIAMENTE, PORQUE ES UNA MISMA DISPOSICIÓN LEGAL, SE HABLA DE LAS PROHIBICIONES EN TÉRMINOS DE PRECAMPAÑAS Y ME PARECE QUE SI SE TOMA UNA DECISIÓN CON CRITERIOS DE ESTA MANERA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE IGUAL MANERA SE TIENE QUE TOMAR EL ASUNTO DE LA DIFUSIÓN DE LA OBRA SOCIAL DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, SI NO LO HACEMOS ASÍ, ESTAMOS APLICANDO LA LEY DE MANERA DIFERENCIADA, PORQUE AQUÍ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUSO SE MENCIONA LAS SANCIONES QUE SÍ LO MENCIONA LA LEY, PERO DEL OTRO ASUNTO QUE TAMBIÉN ESTÁ PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO, NO SE MENCIONA ABSOLUTAMENTE NADA, NI SIQUIERA LO HEMOS TOCADO, NI SIQUIERA SE MENCIONA, PORQUE ESTAMOS A 5 DE ABRIL Y EL PÁRRAFO QUINTO DE ESTE ARTÍCULO 112, EN LA PARTE FINAL DEL PÁRRAFO DICE, TAL SUSPENSIÓN PUBLICITARIA REFIRIÉNDOSE A LA ESTATAL Y MUNICIPAL O DE PROPAGANDA, PREVALECE A PARTIR DEL INICIO DE REGISTRO DE LAS PRECANDIDATURAS, DURANTE EL TRANCURSO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN ESTE ASUNTO NO SE HAN ESTABLECIDO ESTOS CRITERIOS, EN ESTE ASUNTO NO SE HA PRONUNCIADO EL CONSEJO COMO LE VA A HACER PARA HACER EFECTIVO ESTE ASUNTO, CIERTAMENTE EL PAN, YA PRESENTÓ UNA DENUNCIA, AHÍ ESTÁ EL TRÁMITE, NO SABEMOS CUANDO SE VAYA A DEFINIR, ESPERAMOS QUE SEA ANTES DE QUE TERMINE EL PROCESO ELECTORAL, PERO EL CONSEJO NO HA EMITIDO CRITERIOS EN ESTE SENTIDO, EL CONSEJO NO HA MARCADO LINEAMIENTOS DE CÓMO SE VA A DEFINIR ESTE ASUNTO Y YO QUISIERA QUE DE LA MISMA MANERA EN QUE SE DIO LA INSTRUCCIÓN A TODOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA QUE HICIERAN ESTE RECORRIDO DE SUPERVISIÓN, SE HAGA LO MISMO EN TORNO A LA OBRA QUE SE ESTÁ PUBLICITANDO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EN EL MOMENTO EN QUE EL CONSEJO LO CONSIDERE OPORTUNO, PERO QUE SE LE DE EL MISMO TRAMITE, QUE SE LE DE LA MISMA ATENCIÓN, PORQUE YO VUELVO A MENCIONAR, ES EL MISMO ARTÍCULO, ES TODO ESTE ASUNTO QUE A NOSOTROS NOS INTERESA MUCHO, PERO QUE NO PODEMOS EN UNA MISMA DISPOSICIÓN LEGAL, APLICAR O PREVER ALGUNAS SITUACIONES DE UNA MANERA Y OTRAS QUE ESTÁN PREVISTAS EN EL MISMO ARTÍCULO NI SIQUIERA SE MENCIONAN, O NI SIQUIERA SE TOMEN EN CUENTA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ. **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO GUSTAVO, NOS

MENCIONABA EL SECRETARIO, QUE ALGUNOS MUNICIPIOS MANEJARON EL TÉRMINO PINTA Y OTROS EL TÉRMINO BARDA, PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA QUE MANEJA LOS DOS, PINTAS Y BARDAS, ENTONCES YO QUISIERA SOLICITAR QUE EN VEZ DE UN RESUMEN, AL PARTIDO VERDE SE LE ENTREGARÁ COPIA DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, PARA MAYOR CLARIDAD, EN VIRTUD DE QUE TAMBIÉN APARECEN PINTAS DE NUESTRO PARTIDO QUE NO HEMOS MANEJADO Y QUE YO SUPONGO QUE SON DEL PROCESO ELECTORAL PASADO, ENTONCES YO QUISIERA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CADA MUNICIPIO PARA ANALIZARLA BIEN, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, REFERENTE A LA PÁGINA 9 DONDE DICE, DEBERÁ RETIRARSE LA PROPAGANDA ELECTORAL COLGADA, NADA MÁS UNA PETICIÓN, QUE NO SEA CON PLÁSTICO POR SUPUESTO TRANSPARENTE Y AQUÍ TAMBIÉN YO QUIERO HACER UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN, LO QUE NOS INDICA LA LEY ES LO QUE NO DEBE APARECER ES LA PUBLICIDAD DEL PRECANDIDATO, NO ASÍ LA DEL PARTIDO, ES DECIR, LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL CON EL LOGO DE UN PARTIDO Y EL NOMBRE DE UN PARTIDO, BAJO MI INTERPRETACIÓN DE LA LEY ES VÁLIDA, LO QUE NO ES VÁLIDO ES EL NOMBRE DEL CANDIDATO BUSCANDO LLEGAR A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, BUENO YO PUEDO CONSIDERAR QUE BORRANDO EL NOMBRE DEL PRECANDIDATO Y EL PUESTO AL QUE ASPIRA PUEDE SER SUFICIENTE Y LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL PARTIDO, YO CREO QUE PUEDE SER VÁLIDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, DOS CONSIDERACIONES, LA PRIMERA EN LO QUE SE REFIERE A LA PÁGINA 9, EN LA PROPUESTA DE QUE SE PUEDE UTILIZAR MANTAS, PLÁSTICOS O TELAS, BUENO YO CREO QUE EL OBJETO ES DE QUE LA PROPAGANDA NO SEA VISIBLE Y SIN EMBARGO AQUÍ CREO QUE TENDRÍAMOS QUE TENER CIERTA RESERVA, O BIEN QUE EL PARTIDO GARANTICE QUE LA COLOCACIÓN DE MANTAS, PLÁSTICOS O TELAS SEA TAL, QUE AÚN CON LA LLUVIA Y LOS AIRES QUE TODAVÍA TENEMOS EN LA CIUDAD, NO VAN A DETERIORARSE, PORQUE QUIZÁS AHORA PARA DAR CUMPLIMIENTO SI ESTÉN BIEN COLOCADAS ESAS MANTAS, PLÁSTICOS O TELAS, PERO YA TERMINANDO A MEDIADOS, LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL, YA VAMOS A TENER OTRA VEZ TODA LA PROPAGANDA EN SU ESPLENDOR, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ HABRÍA QUE VER CUAL ES EL OBJETIVO DE ESTO Y SE GARANTICE QUE TODO EL TIEMPO PROHIBITIVO, ESTAS MANTAS PLÁSTICOS O TELAS, VAN A ESTAR EN BUENAS CONDICIONES, EL SEGUNDO PUNTO ES QUE A MÍ ME PARECE IMPORTANTE QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA QUE HIZO HACE UN MOMENTO LA LICENCIADA MAYELA SALAS, EN RELACIÓN CON EL TAL FAMOSO 112, PÁRRAFO QUINTO, YO CREO QUE YA NO CONVENDRÍA EN ESTE MOMENTO REITERAR LAS CONSIDERACIONES QUE EN LO PARTICULAR YO HE FORMULADO EN ANTERIORES SESIONES DE TRABAJO Y EL CASO QUE LAS

AUTORIDADES MUNICIPALES Y EL GOBIERNO HA HECHO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, PERO QUE COMO INSTITUTO Y YA HABIENDO INICIADO EL EXPEDIENTE, EL TRAMITE, QUE CREO QUE SÍ SERÍA POSIBLE QUE NUESTROS PROPIOS CONSEJOS MUNICIPALES NOS DEN UN REPORTE A ESE RESPECTO, QUE NOS INFORMEN SI EN SUS LOCALIDADES Y EN SUS MUNICIPIOS, EXISTE PROPAGANDA DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y QUE SEAN PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE ESTÁ INTEGRANDO ACTUALMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS PARA ACLARAR, ¿A LA LICENCIADA ROSA ELISA? ¿SI LA PROPUESTA ES QUE SE AÑADA?, ¿ESO ES LO QUE USTED COMENTA? ¿QUE SE AÑADA DENTRO CRITERIOS? O ES UN TEMA APARTE ,PORQUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, CREO QUE ES UN PUNTO APARTE, DE UNA NATURALEZA DISTINTA, ENTONCES NADA MÁS PARA HACER ESA ACLARACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; YO CREO QUE EL CRITERIO ES CLARO, SE REFIERE A PROPAGANDA DE PARTIDOS, PERO ADICIONALMENTE SE PODRÍA TOMAR ESE ACUERDO, DADO QUE ES UN TEMA QUE TAMBIÉN NOS A OCUPADO, QUE AHORA RESULTA, SALIÓ A COLACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ARTÍCULO 112 Y QUE NOS SERVIRÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE ESTAMOS AHORA CONOCIENDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN RELACIÓN A LO QUE COMENTABA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN VETAGRANDE, Y ESO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LO QUE SEÑALABA EL LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PARA QUE SE DEJE ESTABLECIDO EL CRITERIO RESPECTO A ESTO, DICE; PROPAGANDA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, UNO, PARTIDO CONVERGENCIA BARDA BORRADA, POR DOS LADOS QUE AÚN MANTIENEN LOS COLORES DEL PARTIDO, UBICADA EN CALLE PURÍSIMA SIN NÚMERO, ENTONCES HAY UNA SERIE DE INFORMES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES EN QUE SEÑALAN QUE LE QUITARON EL NOMBRE DEL PRECANDIDATO EN QUE SOLAMENTE DEJARON EL LOGOTIPO DEL PARTIDO Y UNA SERIE DE COSAS, DE TAL MANERA QUE SÍ AQUÍ SE DETERMINA ALGUNA RESOLUCIÓN RESPECTO A ESTO, PARA HACERLOS LLEGAR A LOS CONSEJOS MUNICIPALES, EN OTROS CASOS COMO USTEDES YA LO HAN HABER VISTO POR AHÍ UN PARTIDO POLÍTICO LE PUSO UNA CAPA MUY SENCILLA BLANCA QUE SE SIGUE VIENDO Y ESAS SE TOMARON COMO NO BORRADAS, PORQUE SE SIGUE VIENDO EL FONDO QUE CONTENÍA Y SOLAMENTE PUSIERON UNA CAPA MUY DELGADA DE PINTURA BLANCA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, POR ESO ME PARECE IMPORTANTE QUE TENGAMOS NOSOTROS TODA ESA INFORMACIÓN, PORQUE INCLUSO EL CASO CONCRETO QUE ESTÁ MENCIONANDO EL LICENCIADO ORTEGA, A NOSOTROS NOS INTERESARÍA SABER DE QUE PARTIDO ES, EN TODO CASO SI ES DE PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL PARA CORREGIRLO, PORQUE SI NO TENEMOS EL DATO EXACTO, INCLUSO DE SABER CUALES SI CUMPLEN CON EL REQUISITO DE SER RETIRADA O BORRADA Y CUALES NO, PARA PODER TOMAR MEDIDAS AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS, PERO SI ME PARECE QUE DEBIÉRAMOS DE TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES MÁS FÁCIL HACERLES LLEGAR LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, SEGURAMENTE, INCLUSO LAS FOTOGRAFÍAS, EFECTIVAMENTE, LAS FOTOS DE LAS QUE SE DISPONGA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS UNA PREGUNTA, ¿CUANDO NOS HARÍAN LLEGAR ESAS ACTAS?, PORQUE NOS ESTÁN DANDO TÉRMINO, SÍ, INSISTO EN LO QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO, SI ME GUSTARÍA QUE EL INSTITUTO AL TÉRMINO DE ESTOS 5 DÍAS HICIERAN ALGÚN RECORRIDO, PARA QUE EN LA NOCHE A LO QUE SE REFERÍA EL REPRESENTANTE DEL PRD, NO ES QUE HAYA PARTIDOS BUENOS NI MALOS, SABEMOS QUE TODOS SOMOS BUENOS, MÁS EL TRICOLOR, PERO SI HAY PARTIDOS QUE TIENEN MÁS RECURSOS ECONÓMICOS Y PUEDEN POR AHÍ PINTARNOS UNA QUE OTRA BARDITA, ENTONCES EN ESE SENTIDO. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN CON LA ACLARACIÓN DE QUE SE VA A REPRODUCIR INCLUSO EN LO INMEDIATO, PARA TAMBIÉN CON TODA RAPIDEZ PODERLES ENTREGAR LA COPIA DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, INCLUYENDO LAS FOTOGRAFÍAS QUE ALGUNA IDEA DAN, AUNQUE NO SEAN TODAS LAS QUE HAY, NO SON TODOS LOS CASOS QUE HAY, CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PLANTEADAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; UNA OBSERVACIÓN SEÑOR PRESIDENTE, LOS CRITERIOS TERMINAN DICIENDO ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS CINCO 5 DEL MES DE MARZO, ES OBVIAMENTE QUE ES EL MES DE ABRIL, ES UN ERROR AHÍ QUE DEBEN DE CORREGIR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI LO COMENTE DESDE LA LECTURA. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, QUIEN EXPRESA; ANTES QUE SE PROCEDA A LA VOTACIÓN, INSISTIR EN LO QUE HABLÁBAMOS HACE UN RATO DE ESOS CRITERIOS, POR EJEMPLO, ACCIÓN NACIONAL, SUPONGAMOS, SU BARDA ES AZUL, SUS LETRAS SON BLANCAS, SI LE BORRAN EL NOMBRE BUENO ENTONCES LOS CONSEJOS TENDRÁN QUE TOMAR UN CRITERIO DE QUE YA FUE BORRADA ESA PUBLICIDAD, PORQUE SI NO PASA LO QUE ME ESTÁN DICIENDO, BUENO LOS COLORES ES OTRA COSA, YO CREO QUE NO PODEMOS CAER TAMPOCO EN

EXTREMOS, NI EN EXCESOS DE LA LEY, LA LEY ES CLARA Y SOLAMENTE DICE QUE HABRÁ QUE BORRAR, ESO POR UN LADO, POR OTRO LADO LA INTENCIONALIDAD TAMBIÉN ES CLARA, O SEA LA INTENCIÓN ES CLARA, O SE CUMPLE O NO SE CUMPLE, SE CUMPLE CUANDO SE BORRAN ESOS NOMBRES, ESOS LOGOTIPOS Y BUENO, TAMPOCO A VECES HAY CONDICIONES DE BORRAR EN SU TOTALIDAD DE UNA MANERA ABSOLUTA, VAYA A DECIR, TODO INDICIO DE QUE AHÍ EXISTIÓ UNA BARDA, CON TODAS ESAS CONSIDERACIONES, YO CREO QUE EL CONSEJO TENDRÁ QUE TOMARLOS EN ESE SENTIDO, DE CUAL ES LA VERDADERA INTENCIÓN DEL PARTIDO Y ESAS INTENCIONES NADA MÁS SON EN LOS DOS EXTREMOS, O SE CUMPLE O NO SE CUMPLE, PERO NO PODEMOS CAER EN AMBIGÜEDADES DE QUE, ES QUE TODAVÍA POR AQUÍ HAY UNA MANCHITA COMO QUE TODAVÍA ES PERREDISTA, PUES NO YO CREO QUE NO, NO PODEMOS PENSAR EN ESO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CREO QUE ESTÁ PLANTEADO Y LUEGO NO ESCUCHÉ NINGUNA OPINIÓN DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS EN SENTIDO CONTRARIO DE QUE EN TODO CASO LO QUE SE DEBE RETIRAR ES TODA LA PROPAGANDA QUE ESTÁ EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PRECANDIDATOS Y QUE EN EL CASO DE LAS PINTAS LO QUE DEBE DEFINITIVAMENTE SER BORRADO O CUBIERTO, ES EL NOMBRE DEL PRECANDIDATO Y EL PUESTO AL QUE ASPIRA, PARA QUE QUEDE SUFICIENTEMENTE EXPLÍCITO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ, NADA MÁS, SI SE VAYA A TOMAR EN CUENTA EN ESTOS CRITERIOS SOBRE LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA ACUÑA MARTÍNEZ, LO REFERENTE AL PÁRRAFO QUINTO DEL 112, NO SE QUE VAYAN A ACORDAR EN ESTE SENTIDO. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO LA PROPUESTA ES QUE SE VOTEN LOS CRITERIOS Y QUE EL SEGUNDO PUNTO A VOTACIÓN, SEA JUSTAMENTE, QUE SE FORMULE LA PETICIÓN A LOS CONSEJOS MUNICIPALES, PARA QUE INFORMEN AL CONSEJO GENERAL SOBRE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA DE PROGRAMAS SOCIALES, ASÍ SERÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI ESTA INSTRUCCIÓN VA A SER GIRADA A TODOS LOS CONSEJOS SIN EXCEPCIÓN. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA MESA DE DISCUSIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS

POLÍTICOS, PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, UTILIZADA DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS, CON LAS PRECISIONES HECHAS POR ESTE CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SI ME PERMITE LICENCIADO, PARA EFECTO DE QUE ESTO NO QUEDE EN EL OLVIDO, QUE QUEDARA COMO UN RESOLUTIVO ADICIONAL SERÍA EL TERCERO Y EL TERCERO SE VOLVERÍA CUARTO, LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUE QUEDE COMO RESOLUTIVO TERCERO Y EL TERCERO SE CONVIERTE EN CUARTO Y QUE ESA SEA LA FORMA FINAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. VALENTE CABRERA HERNÁNDEZ QUIEN EXPRESA; YO ME REFERÍA RESPECTO A ALGUNA INSTRUCCIÓN A LOS GOBIERNOS ESTATALES O MUNICIPALES, SI ES EN ESE SENTIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES PARA QUE LOS CONSEJOS NOS REPORTEN CUALQUIER PUBLICIDAD AL RESPECTO, EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE COMPETENCIA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS, CON LAS CORRECCIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y QUE SON: EL AGREGADO DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO TERCERO Y PASANDO EL TERCERO A SER EL CUARTO, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS A LOS CRITERIOS, AGREGAR MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, SUPRIMIR EL ÚLTIMO DE LOS PÁRRAFOS, QUITAR LA COLETILLA DEL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PÁGINA 9, NO PODRÁN UTILIZAR MANTAS, PLÁSTICOS O TELAS PARA CUBRIR LA PROPAGANDA ELECTORAL Y CORREGIR DONDE DICE MES DE MARZO CAMBIAR POR MES DE ABRIL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA

LA TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES A FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES A FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN QUE SUFRE EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA, SERÍA UNA TRANSFERENCIA DE LOS AHORROS GENERADOS, SEGÚN MIS CUENTAS DE UN MILLÓN 45 MIL 166, PERO SÍ ME GUSTARÍA QUE LA CONTADORA ADELAIDA NOS PRECISE DE ¿CUAL VA A SER EL MONTO DE ESA TRANSFERENCIA?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; SÍ, YO ENTIENDO QUE QUEDARON APROBADOS 5 SEDANES, 2 4X4 Y 8 PICKUP, QUE DAN UN TOTAL DE 15 Y ESOS 15 EFECTIVAMENTE ES POSIBLE ADQUIRIRLOS CON LAS TRANSFERENCIAS AQUÍ PLANTEADAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; PERSISTE UNA DUDA LICENCIADO, ¿SI EFECTIVAMENTE PARA LOS 15 VEHÍCULOS QUE SE VAN A ADQUIRIR, YA HAY SOPORTE PRESUPUESTAL?, AHÍ NO HAY PROBLEMA, PERO EL LICENCIADO MONREAL HACIA UNA PROPUESTA DE QUE FUERAN 18 VEHÍCULOS, ENTONCES PARA ESOS 3 VEHÍCULOS ADICIONALES, EL SOPORTE IBA A RESULTAR DE LA TRANSFERENCIA DEL AHORRO, ENTONCES BUENO, YO LO QUE ENTENDÍ ERA, QUE AÚN CUANDO SE HICIESE LA AMPLIACIÓN SOBRE EL 30%, TENDRÍAMOS QUE TENER UNA SOLVENCIA PRESUPUESTAL PARA PODERLOS ADQUIRIR, POR LO QUE SÍ CONSIDERARÍA QUE EN SU CASO, SERÍA EL MOMENTO OPORTUNO PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA, NADA MÁS QUE BUENO, ESE SERÍA HASTA DONDE YO TENGO LA IDEA, DE LO CONTRARIO CUANDO SE AUTORIZASEN 3 VEHÍCULOS MÁS TENDRÍAMOS QUE VOLVER A FORMULAR ESTA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL Y CREO QUE SERÍA MÁS ENGORROSO, MÁS BUROCRÁTICO, SI YA SE ESTÁ PLANTEANDO, PUES DE UNA VEZ, NADA MÁS QUE SEAN CIFRAS EXACTAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; SI HABÍAMOS

SACADO EL MONTO QUE SE REQUERÍA ADICIONAL, SI SE ADQUIEREN 3, UN VEHÍCULO SEDAN ADICIONAL, QUE HABÍA ENTENDIDO QUE ERA LA PROPUESTA DEL LICENCIADO MONREAL Y 2 CAMIONETAS PICKUP, ENTONCES SE REQUERIRÍAN \$440,152.20, ELLO IMPLICARÍA QUE EN EL PUNTO SÉPTIMO EN LA PÁGINA 6, EN VEZ DE QUE FUERA, QUE SE TOMARA DEL MILLÓN 595, DE AHORROS NADA MÁS LOS 595, SE REQUERIRÍA TOMAR DE ESE MONTO \$1'035,318.89. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; YA VEO QUE VA MUY ADELANTADO ESTO DE LAS COMPRAS DE LOS VEHÍCULOS, SE DA POR HECHO LA TRANSFERENCIA, PERO A MI JUICIO REPITO, SUBRAYO, A MI JUICIO, A PESAR DEL ESFUERZO QUE HACE EL REDACTOR DEL ACUERDO EN TRATAR DE FUNDAMENTAR LAS FACULTADES QUE PUDIERA TENER ESTE CONSEJO PARA HACER TRANSFERENCIAS, NO LA ENCONTRAMOS, EL PUNTO 6 DE LOS CONSIDERANDOS DICE, TIENE FACULTAD PARA EJERCER LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES APROBADAS, EL PUNTO 8 HABLA CUANDO LA LEGISLATURA APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2004, ENTRANDO EN VIGOR, PERO NO HAY NINGUNA FACULTAD LEGAL QUE OTORGUE A ESTE CONSEJO A HACER TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES, CREO QUE EL CAMINO ESTÁ EQUIVOCADO, QUISIERA QUEDARA EN CONSTANCIA Y SE ANALIZARA, NO HAY NINGÚN FUNDAMENTO, HAY BUENA VOLUNTAD, JUSTIFICACIÓN TAL VEZ, HAY 3 TEXTOS, HAY AHORROS, PERO TODO EL ARGUMENTO LEGAL EN QUE SE PRETENDE SUSTENTAR AQUÍ, EN NINGUNO DICE QUE TIENE FACULTADES PARA HACER TRANSFERENCIAS Y LOS FISCALISTAS DICEN QUE NO SE PUEDEN HACER TRANSFERENCIAS, SINO ESTO SERÍA UN DESORDEN, EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA HACER UNA TRANSFERENCIA TIENE QUE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, Y ESTE CONSEJO POR LLAMARSE AUTÓNOMO, EL HACE SUS TRANSFERENCIAS SOLO, ENTONCES ESTO NO ES POSIBLE LEGALMENTE, QUIERO DEJAR CONSTANCIA DE ESTO, OJALÁ QUEDARA ASÍ EN EL ACTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE EN LOS FUNDAMENTOS QUE SE DAN, SE OMITEN SEÑALAR AQUELLOS RELATIVOS A LOS DECRETOS DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO POR LA LEGISLATURA, A LA LEY DE ADQUISICIONES EN DONDE ESTÁN PREVISTAS LAS TRANSFERENCIAS, YO SÍ QUISIERA QUE EN ESTE CASO SE NOS DIJERA QUE LA TRANSFERENCIAS ESTÁN PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO, SE ESTABLECE COMO VAN A SER LAS TRANSFERENCIAS Y EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN, ¿AHORA SE LLAMA PRESUPUESTACIÓN Y GASTO PÚBLICO?, ¿LA QUE AHORA ES DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO? DONDE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA, LA QUE SUSTITUYE A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO Y EN LOS TRANSITORIOS DE LOS DECRETOS, QUE SÍ CONTÁRAMOS CON ESOS DISPOSITIVOS PARA QUE QUEDARÁ PERFECTAMENTE FUNDAMENTADA LA SALVEDAD, PORQUE EL PRINCIPIO QUE HAY PARA LAS TRANSFERENCIAS

DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO, ES QUE AL CAPÍTULO 1000 NO SE LE PUEDEN HACER TRANSFERENCIAS PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS A CONTRATAR, PERO ENTRE LOS MISMOS CAPÍTULO Y DEL CAPÍTULO 1000 HACIA OTROS CAPÍTULO, SI SE PUEDEN HACER TRANSFERENCIAS, ENTONCES SÍ QUE SE NOS PRECISARAN ESOS DISPOSITIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE QUEDARA PERFECTAMENTE FUNDAMENTADO EL ACUERDO QUE PRETENDEMOS TOMAR, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EXISTE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O CONSIDERACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS PARA AGREGAR UN POCO A MANERA DE COMENTARIO, TODOS SABEMOS QUE CUANDO NO SE EJERCEN POR LOS ESTADOS O POR LAS DELEGACIONES FEDERALES O POR ALGUNA ENTIDAD PÚBLICA UNA PARTIDA DESTINADA QUE NO SE ALCANZÓ A EJERCER, SE REGRESAN, Y TODOS HEMOS OÍDO MIL VECES QUE NO SE ALCANZÓ A EJERCER TAL PARTIDA PRESUPUESTAL Y SE REGRESÓ A MÉXICO, ENTONCES TIENE QUE REGRESARSE, Y AQUÍ NO, AQUÍ LA GUARDAMOS COMO AHORRO, ENTONCES ESTAMOS CONTRAVINIENDO UNA SERIE DE PRINCIPIOS FISCALES, QUE NO ESTAMOS AHORA PARA DISCUTIR Y QUE BUENO QUE SE VAN A EMPLEAR, PERO LO CIERTO ES QUE SI ALGUIEN NOS EXAMINARA, ESA PARTIDA AHORRO NO LA HAY, EL PRESUPUESTO DEBE DE EJERCERSE Y SINO SE EJERCE REGRESARSE, NO AHORRARSE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON CRITERIOS APLICADOS EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A PROPÓSITO DE LICITACIONES, SE EXIGE QUE EL TECHO PRESUPUESTAL, EXISTA PREVIAMENTE A QUE LA LICITACIÓN SE DIFUNDA PÚBLICAMENTE, O SE REALICE TAMBIÉN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA PARTICIPAR EN UN ESPECIE DE CONCURSO, POR OTRO LADO A RESERVA DE ENCONTRAR ESTE FUNDAMENTO LEGAL QUE ASISTIRÍA AL INSTITUTO PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS, ES UN HECHO TAMBIÉN QUE EN OCASIONES ANTERIORES HEMOS HECHO TRANSFERENCIAS DE ALGUNAS PARTIDAS A OTRAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS QUE SEÑALABA EL SEÑOR LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, ES DECIR NO SE PUEDE TRANSFERIR RECURSOS DE NINGUNO DE LOS CAPÍTULO AL 1000, PARA GENERAR PLAZAS, PERO SÍ SE PUEDEN REALIZAR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS QUE CORRESPONDAN A DETERMINADOS CAPÍTULO O DE CAPÍTULO A CAPÍTULO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DEL CAPÍTULO 1000 Y DEL CAPÍTULO 1000, LOS AHORROS QUE SE TENGAN, SI SE PUEDEN UTILIZAR EN OTROS CAPÍTULO, SI ESTAMOS TRATANDO DE ENCONTRAR ESE DISPOSITIVO LEGAL PARA INCLUIRLO EN LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y DARLE CONSISTENCIA AL ACUERDO, SI HAY, ES ESTA QUE LE MENCIONO PRECISAMENTE QUE DEL CAPÍTULO 1000 HACIA OTROS SI SE PUEDEN HACER TRANSFERENCIAS, GARANTIZANDO POR SUPUESTO LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL, EN ESTE CASO ESTA PARTIDA LICENCIADO NO TODA PROCEDE DEL 1000, PERO ES UN RECURSO PROVENIENTE INCLUSO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; TAMBIÉN HABIAMOS DE HABERLO REGRESADO, SOLAMENTE EN EL ACUERDO FINAL, EL PUNTO PRIMERO DICE, SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL, PERO NO DICE NI CUAL PARTIDA, NI POR CUANTO, NI DE DONDE A DONDE, NI DE CUAL A CUAL, EN LOS CONSIDERANDOS SI SE HABLA, PERO EN NINGÚN MOMENTO EN LOS CONSIDERANDOS SE FUNDAMENTA DONDE DE AUTORIZACIÓN, UNA DISPOSICIÓN QUE SE INVOQUE AQUÍ A QUE SE AUTORICE HACER TRANSFERENCIAS, HAY LA FINALIDAD DEL INSTITUTO, LA ELEVADA RESPONSABILIDAD, LA OBLIGACIÓN DE HACER ELECCIONES, TODO LO METIERON AQUÍ MUY BIEN, PERO UNA DISPOSICIÓN QUE DIGA QUE SE AUTORIZA HACER TRANSFERENCIAS EN TODO ESTE NO HAY, NI EN LOS CONSIDERANDOS Y EN EL PUNTO DE ACUERDO LO ELEMENTAL SERÍA, PUES SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO TANTOS A LA PARTIDA PRESUPUESTAL TANTO POR TANTO, EN UNA BUENA REDACCIÓN, PERO AQUÍ NO DICE NI DE CUAL PARTIDA Y TODAVÍA DICE QUE SI NO SE AJUSTA SE REGRESA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ORIGEN, A CUAL, SI NO DICE DE DONDE SE TOMÓ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, EROGACIONES ADICIONALES Y ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, ARTÍCULO 25, TRATÁNDOSE DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS, EL GASTO DEBERÁ AJUSTARSE A LO DISPUESTO POR EL DECRETO APROBATORIO, EN USO DE SUS FACULTADES EL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA PODRÁ ASIGNAR LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN EN EXCESO DE LOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, A LOS PROGRAMAS QUE CONSIDERE PRIORITARIOS, DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE EFECTÚAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO, EL EJECUTIVO INFORMARÁ A LA LEGISLATURA AL RENDIR LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, EL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, AUTORIZARÁ LA TRANSFERENCIA DE CAPÍTULOS O PROGRAMAS CUANDO SEA PROCEDENTE PREVIA SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN, DÁNDOLES LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA ENTIDADES INTERESADAS, ESTE ES EL DISPOSITIVO QUE ESTABLECE LA TRANSFERENCIAS EN EL MARCO DEL GASTO PÚBLICO, HABLA NADA MÁS DEL EJECUTIVO PERO PODEMOS TAMBIÉN UTILIZARLO POR ANALOGÍA LICENCIADO, EN EL SENTIDO DE QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, POR LEY SE RIGEN, SI VEMOS LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES, SE ESTABLECE EL PRINCIPIO TAMBIÉN DE QUE LA LEGISLACIÓN SE AJUSTARÁ A ESTE PUNTO, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO, BUENO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO, NOS TENEMOS QUE AJUSTAR A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEGISLATURA, ARTÍCULO 28 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2004, LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARA EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, ATENDERÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, ENTONCES ATENDIENDO A ESTA LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO LA FACULTAD DE TRANSFERENCIAS, ENTONCES TAMBIÉN NOSOTROS ESTARÍAMOS EN ESAS POSIBILIDADES, DE HACER LAS TRANSFERENCIAS EN VIRTUD DE LO QUE DECRETA EL ARTÍCULO 28 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004, A ESTE RESPECTO YO QUISIERA PEDIRLE A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, SI LAS TRANSFERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES HAN SIDO MOTIVO DE OBSERVACIÓN POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; NO, NOSOTROS NO QUEREMOS SER PROBLEMA, LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES QUE QUEDE BIEN Y QUE SE INVOQUE LO QUE SE DEBE INVOCAR, PORQUE SE TRATÓ DE HACER UN GRAN ESFUERZO AQUÍ, CITANDO ARTÍCULOS QUE NO VIENEN AL CASO COMO PARA DARLE CUERPO AL ACUERDO, PERO LOS ARTÍCULOS EN LOS QUE DEBERÍA SUSTENTARSE LA TRANSFERENCIA, NO APARECE, NO APARECE NADA DE ESO, NO LES COSTABA NADA METERLO, ESTUDIAR UN POQUITO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LA INTENCIÓN ES EFECTIVAMENTE DARLE EL SOPORTE LEGAL QUE REQUIERE UN MOVIMIENTO DE ESTA NATURALEZA, ENTIENDO EL PLANTEAMIENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN EL ARTÍCULO 31 ESTABLECE, LA PARTIDA DE SERVICIOS PERSONALES COMPRENDE EL IMPORTE DE LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTADO Y EL DE LAS PRESTACIONES QUE PERCIBE, PARA DETERMINAR EL SALARIO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS SERVIRÁ DE BASE PARA EL CÁLCULO RESPECTIVO EL AÑO OFICIAL DE 365 DÍAS Y EN LA FRACCIÓN QUINTA DE ESE ARTÍCULO 31 SEÑALA, ABSTENERSE DE GESTIONAR CUALQUIER TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE OTROS CAPÍTULOS PRESUPUESTALES AL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, DE TAL MANERA QUE SÍ ES POSIBLE LA TRANSFERENCIA POR EXCLUSIÓN, DE TAL MANERA QUE SERÍA CUESTIÓN DE QUE LA SECRETARÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; EL MECANISMO ES ABSTENERSE DE SOLICITAR QUIEN LO SOLICITA, ¿EL ORGANISMO SOLO SE AUTORIZA, COMO AQUÍ SE PRETENDE?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; EL ORGANISMO SOLO LO AUTORIZA, PORQUE ES EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, DE ACUERDO A QUE NOSOTROS

DEBEMOS DE APLICAR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; ESTÁ MUY DISCUTIBLE PERO NO QUEREMOS HACER PROBLEMA, NADA MÁS PONERLO DE PERDIDO AQUÍ Y TAMBIÉN EN EL ACUERDO PONER DE QUE PARTIDA SE VA A TOMAR, A QUE PARTIDA SE VA A DESTINAR, Y SI NO PARA REGRESARSE, PORQUE NADA MÁS SE ACUERDA LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTIDA, EN NINGÚN, NI EN EL CUERPO DEL ACUERDO SE DICE, SE EXPLICA MUY BIEN Y LOS 280 CASI 600 MIL Y EL MILLÓN Y MEDIÓ DE AHORRO Y TODO ESO SÍ, PERO NO DICE NI QUE VAMOS A COMPRAR, NI PARA QUE, NI DE CUAL PARTIDA VAMOS A TOMAR, ENTONCES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI ME PERMITE VOY A PEDIR A LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS QUE NOS EXPLIQUE POR FAVOR, ¿QUE CANTIDAD PROCEDERÍA DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL AÑO PASADO?, ¿CUANTO QUEDARÍA EN ESA PARTIDA?, CREO QUE TENEMOS PREDESTINADA PARA EL PAGO DE MONITOREO DE MEDIOS Y ¿DE DONDE PROCEDERÍAN EL RESTO DE LOS RECURSOS?, ¿DE QUE PARTIDAS SE TOMARÍAN, PARA DAR LA CANTIDAD QUE NECESITAMOS?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, QUIEN EXPRESA; PERO LO QUE YO LES SOLICITARÍA ES NO QUE ME EXPLICARA AHORA, SI NO QUE SE PUSIERA EN EL ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, QUE SE INTEGRE, POR SUPUESTO DEBEMOS DE INTEGRARLO AL CUERPO DEL ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DE LA PARTIDA 3601, MÁS BIEN, LA TRANSFERENCIA QUE SE ESTÁ APROBANDO EN ESTE MOMENTO O QUE SE REQUIERE QUE SE APRUEBE ES POR 360 MIL PESOS, ESA TRANSFERENCIA POR 360 MIL PESOS, PROCEDE DE LA PARTIDA 3601, DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, FORMATOS Y OTROS, A LA PARTIDA 5301, DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, ESAS SERÍAN LAS TRANSFERENCIAS Y LOS OTROS 2 MONTOS SERÍA LA APLICACIÓN, NO SERÍA UNA TRANSFERENCIA, SINO QUE DE LOS AHORROS DEL EJERCICIO FISCAL 2003, EN TOTAL ES POR UN MILLÓN 595, DE ESA PARTIDA, MÁS BIEN DE ESE RECURSO, DE ESOS AHORROS, SE REQUIERE LA APLICACIÓN DE \$595,166.69 Y LA PARTIDA 5301 DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE Y DE LOS RECURSOS QUE SE TIENEN POR RETENCIÓN DE PRERROGATIVAS, A PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON SU REGISTRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2003, SE REQUIERE SU APLICACIÓN A LA PARTIDA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, ESTOS RECURSOS O ESTA RETENCIÓN DE

PRERROGATIVAS ASCIENDE A \$249,025.00, ESTO NOS DARÍA UN TOTAL DISPONIBLE EN ESTA PARTIDA DE VEHÍCULOS DE \$2'269,279.80, SI PARTIMOS DE QUE LA PARTIDA YA TENÍA UN RECURSO COMO SE MENCIONA EN ALGUNO DE LOS CONSIDERANDOS, QUE TENÍA O QUE CONTABA CON UN DISPONIBLE DE UN \$1'065,088.11. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: YA SOLAMENTE SERÍA CUESTIÓN DE INCORPORAR PRECISAMENTE ESTOS MOVIMIENTOS AL CUERPO DEL ACUERDO PARA QUE TENGA SUSTENTO EFECTIVAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE CADA UNA DE ESTAS CIFRAS QUE AHORA ESTAMOS MENCIONANDO, APARECEN EN EL CUERPO DE LOS CONSIDERANDOS, DESDE EL CONSIDERANDO SEXTO QUE ES LA RETENCIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS QUE PERDIERON SU REGISTRO, EN EL SÉPTIMO APARECE LO QUE SE TOMARÍA DE AHORRO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2003, EN EL OCTAVO APARECE EL RECURSO DISPONIBLE EN LA PARTIDA DE VEHÍCULOS, EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE FECHA 19 DE FEBRERO Y EN EL NOVENO EL MONTO QUE SE TRANSFIERE DE LA CUENTA 3601 DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS A LA CUENTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI EFECTIVAMENTE ESTÁN EN LOS CONSIDERANDOS, PERO SEGURAMENTE PARA MAYOR CLARIDAD DEL DOCUMENTO Y PRECISIÓN LEGAL DEL MISMO, DEBERÍAMOS INCORPORAR UN PUNTO PRECISO DE ACUERDO PARA CADA UNO DE ESTOS MOVIMIENTOS EFECTIVAMENTE, LA PRIMERA ES TRANSFERENCIA, LAS DOS SEGUNDAS NO SON REASIGNACIÓN DE PARTIDAS, PORQUE TÉCNICAMENTE YA NO SON TRANSFERENCIAS EN UN CASO SON RECURSOS REMANENTES Y EN OTRO CASO ES LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PERDIERON EL REGISTRO, EL SALDO, PORQUE LA PARTE PRINCIPAL NO SE QUEDÓ EN EL INSTITUTO, CON ESTAS PRECISIONES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; TODA VEZ QUE ESTAMOS VIENDO QUE NI SIQUIERA ESTOS 15 VEHÍCULOS COMO ESTÁN PLANTEADOS AQUÍ SERÍAN SUFICIENTES, PERO QUE EXISTIRÍA INCLUSIVE LA POSIBILIDAD DE CONTEMPLAR LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS ADICIONALES, YA SE MENCIONÓ, 2 CAMIONETAS PICKUP Y UN VEHÍCULO SEDAN, LA LIC. ROSA ELISA INDICABA QUE SERÍA CONVENIENTE QUE SE APROBARA LA TRANSFERENCIA DE ESOS 400 Y TANTOS MIL PESOS ADICIONALES PARA EVITARNOS NUEVAMENTE OTRA SESIÓN, OTRA CONVOCATORIA, QUE ESTUVIERA ESA PARTIDA DISPONIBLE EN CASO DE QUE SI FINALMENTE SE PUEDAN ADQUIRIR ESTOS 3 VEHÍCULOS ADICIONALES PARA REFORZAR EL EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, SI ME PERMITIRÍA EN ESTE MOMENTO RETIRAR MI PROPUESTA, DADO QUE ESE PARQUE VEHICULAR ESTARÍA SUJETO A UNA LICITACIÓN Y TENDRÍAMOS QUE TENER UN TECHO PRESUPUESTAL EN ESTE MOMENTO, ENTONCES YA CREO QUE ME QUEDA CLARO EL MECANISMO QUE SE SEGUIRÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS 3 VEHÍCULOS EN SU CASO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LO VOTAMOS EN LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁ PROPUESTO, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES QUE HAN SIDO PLANTEADAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES A FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, DE FUNDAMENTACIÓN Y DE PRECISIÓN DE PARTIDAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, POR IMPORTANCIA QUE TIENE PARA NOSOTROS EL DÍA DE MAÑANA QUISIERA PREGUNTAR AL SECRETARIO EJECUTIVO, AL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, SI YA ESTÁN EN LOS DISTRITOS LAS LISTAS QUE DEBEN DE EXHIBIRSE EL DÍA DE MAÑANA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LA INFORMACIÓN LA TIENE TAMBIÉN EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI EFECTIVAMENTE EL DÍA SÁBADO SE RECIBIÓ POR LA NOCHE, MÁS BIEN PERSONAL DEL INSTITUTO FUE A LA CIUDAD DE MÉXICO, SE TRASLADARON Y EL SÁBADO POR LA NOCHE TRAJERON LA LISTA NOMINAL DE EXHIBICIÓN Y QUE A PARTIR DE MAÑANA SE VA A ENTREGAR A TRAVÉS DE TODOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA QUE SE EXHIBAN EN CADA UNA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES Y PUEDAN LOS CIUDADANOS, LOS ELECTORES, ACUDIR A VERIFICAR SUS DATOS Y EN TODO CASO HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES Y EL CORTE QUE TENEMOS ES EL 15 DE MARZO, SON EN PADRÓN 950,458 CIUDADANOS Y EN LISTA NOMINAL UN TOTAL DE 908,882 CIUDADANOS, QUE NOS DA UNA

COBERTURA DE 95.62%. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; SI, SOBRE EL PARTICULAR UNA PREGUNTA, ¿SI UN CIUDADANO NO APARECE EN LA LISTA NOMINAL?, ¿SE TIENE PREVISTO EL FORMATO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL JUICIO EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS?. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NO, TENEMOS QUE SOLICITARLO, NOSOTROS NO SABEMOS SI NOS LO VAN A PROPORCIONAR, PERO DE CUALQUIER FORMA SE LES VA A ORIENTAR DE QUE PUEDEN ACUDIR AL MÓDULO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA QUE AHÍ LES DEN EL FORMATO EN CASO DE QUE TENGAN ELLOS ALGUNA ACLARACIÓN, O INCLUSO PARA QUE PUEDAN PROMOVER EL JUICIO DE PROTECCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** INFORMACIÓN SOBRE AVANCES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA COALICIÓN PARA GOBERNADOR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EN RELACIÓN CON ESTE TEMA, EN EFECTO YA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TIENE UN AVANCE SUSTANCIAL DE 70 U 80%, AQUÍ QUIZÁ LO MÁS IMPORTANTE ES QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS LO PUEDAN CONOCER EL DÍA DE HOY O MAÑANA Y SI ES POSIBLE PUDIERAN ELLOS YA DETERMINAR UNA SESIÓN LO MÁS PRONTO POSIBLE, HABRÍA QUE RECORDAR QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ELECTORAL, SE TIENE UN PLAZO PARA RESOLVER HASTA EL DÍA 14 DE ABRIL, EVIDENTEMENTE LA INTENCIÓN ES QUE ESTA RESOLUCIÓN SE DE LO MÁS PRONTO POSIBLE, CON LAS CONSIDERACIONES QUE YO ACABO DE HACER AL RESPECTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, QUIEN EXPRESA; BUENO, NO ME QUEDO MUY CLARO, NADA MÁS QUISIERA SABER QUE ES LO QUE FALTARÍA, QUE COMPRENDE ESE 20 O 30% QUE FALTA DE ANALIZAR. -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PUES DE HECHO YA NADA MÁS ES QUE LAS COMISIONES CONJUNTAS RECIBAN LA TARJETA INFORMATIVA Y ELLOS PUEDAN EN SU CASO VERIFICAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTÁ A SU DISPOSICIÓN, PARA QUE ELLOS PUEDAN DETERMINAR, NO ESTÁ PREVISTO TODAVÍA UN DICTAMEN PORQUE ESTO TIENE QUE ESPERAR A LA DELIBERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; BUENO SI, EFECTIVAMENTE LA LEGISLACIÓN DISPONE QUE

HASTA EL 14 DE ABRIL, SIN EMBARGO YO CREO QUE EN EL ÁNIMO DE LOS CONSEJEROS, CREO QUE EN NINGUNO ESTARÍA RETRASARLO HASTA ESA FECHA, ME PARECE QUE LO MÁS IMPORTANTE ES DARLE YA CELERIDAD A ESE PUNTO Y SOBRE TODO, AL MENOS MI PROPUESTA SERÍA, QUE TUVIÉSEMOS UNA SESIÓN A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES YA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EL MIÉRCOLES DE ESTA SEMANA, QUE PUDIÉRAMOS YA ESTAR RESOLVIENDO SOBRE EL PARTICULAR, SI EFECTIVAMENTE COMO SE INFORMA, YA EXISTE UN AVANCE POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PUES SEGURAMENTE LO DEMÁS SERÍA NADA MÁS, MÁS BIEN SERÍA CONOCER SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, TOMAR UNA DETERMINACIÓN Y EL MIÉRCOLES QUE PUDIÉRAMOS ESTAR SESIONANDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LA SESIÓN DE TRABAJO PREVIA PARA PODER SESIONAR EL MIÉRCOLES EN TODO CASO, EL MIÉRCOLES TODO EL DÍA ES HÁBIL Y EL JUEVES Y EL VIERNES TAMBIÉN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ANTES EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI, PRECISAMENTE PARA DARLES CELERIDAD A ESTE Y OTROS PUNTOS, LOS CONSEJEROS HABÍAMOS ACORDADO QUE NOS ÍBAMOS A REUNIR AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN PARA ESTABLECER YA LOS MECANISMOS DE TRABAJO, TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE COALICIÓN, COMO PARA LO DE PROPAGANDA Y OTROS ASUNTOS MÁS QUE TENEMOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA A DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA A SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS